

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
DE
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DE ENERO A MARZO DE 2024**

Bogotá, D.C., JUNIO DE 2024

OCI-NFORME-050-2024

TRD 15.73 Seguimiento al Grado de Cumplimiento de
las Normas de Austeridad y Eficiencia del Gasto
Público

DE TABLA CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	3
7. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DECRETO 1737 DE 1998	4
8. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN ARTÍCULO 2.2.18.2.1. DEL DECRETO 1083 DE 2015.	12
9. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN ARTÍCULO 23 Y 26 DEL DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024.....	14
10. DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 30 DE MARZO DE 2023	15
10.1. UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SECOP PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15
10.2. REVISIÓN DE LOS MECANISMOS DE ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS Y DEL ESQUEMA DE LOS ACUERDOS MARCO.....	16
10.3. MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.	18
10.4. VEHÍCULOS.	19
10.5. ARRENDAMIENTOS DE SEDES.	21
10.6. COMBUSTIBLES.	21
10.7. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.....	22
10.8. SERVICIOS PÚBLICOS.....	23
10.9. COMISIONES Y VIÁTICOS	27
11. EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN.....	28
B) ARRENDAMIENTOS DE SEDES.....	29
12. FIRMAS.....	32
13. ANEXOS.....	33
ANEXO 1.....	34
<u>PANTALLAZOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL MME QUE SU INSCRIPCIÓN FUE VERIFICADA EN EL SECOP II (ENERO A MARZO DE 2024)</u>	<u>36</u>

AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE ENERO A MARZO DE 2024

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las Normas de Austeridad y Eficiencia del Gasto, por parte del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con la normatividad vigente.

2. ALCANCE

Seguimiento al cumplimiento de las Medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2024.

3. CLIENTES

Los clientes de La auditoría de seguimiento son el Despacho del señor Ministro, la Secretaria General, la Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Contractual, Grupo de Gestión Administrativa y Grupo de Ejecución Presupuestal) y la Subdirección de Talento Humano, y los demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la Ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno y Tarcila Isabel Martínez Herazo, encargada de las Funciones de La Oficina de Control Interno quienes supervisaron la verificación realizada por el Profesional Especializado Luis Fernando Valero Rivera.

5. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

- Ley 87 de 1993.
- Decreto Nacional 1737 de 1998.
- Decreto Nacional 2209 de 1998.
- Decreto Nacional 212 de 1999.
- Decreto Nacional 950 de 1999.
- Decreto Nacional 476 de 2000.
- Decreto Nacional 2445 de 2000.
- Decreto Nacional 2465 de 2000.
- Decreto Nacional 1094 de 2001.
- Decreto Nacional 2672 de 2001.
- Decreto Nacional 2890 de 2005.
- Decreto Nacional 3667 de 2006.

- Decreto Nacional 3668 de 2006
- Decreto Nacional 4561 de 2006.
- Decreto Nacional 966 de 2007.
- Decreto Nacional 2411 de 2007.
- Decreto Nacional 4863 de 2009.
- Decreto Nacional 1598 de 2011
- Decreto Nacional 2785 de 2011.
- Decreto Nacional 984 de 2012.
- Decreto Nacional 1510 de 2013.
- Decreto Nacional 1083 de 2015.
- Decreto 1805 de 2020.
- Decreto 444 de 2023.
- Ley 2008 de 2019, artículo 69.
- Resolución 9 0005 del 7 de enero de 2014
- Directiva Presidencial No 02 de 2023.
- Directiva Presidencial No 01 de 2024.
- Decreto 0199 de 2024
- Programa Anual de Auditoría Interna Independiente vigencia 2024.

6. METODOLOGIA

La verificación se realizó mediante solicitud de información, verificación documental de información remitida por los responsables del cumplimiento del criterio normativo y publicación de gestión de procesos divulgados en la web institucional.

La metodología aplicada en el seguimiento para determinar el estado del criterio correspondió al siguiente esquema.

ESTADO DEL CRITERIO	NIVEL DE RIESGO
CUMPLIDO	BAJO
CUMPLIDO PARCIALMENTE	MEDIANO
INCUMPLIDO	ALTO

7. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DECRETO 1737 DE 1998

Con base en la verificación realizada, la Oficina de Control Interno determina que el Ministerio de Minas y Energía durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024 dio cumplimiento y observó las medidas de austeridad y eficiencia del gasto, descritas en el Decreto 1737 de 1998 y sus modificatorios, como se observa en el siguiente esquema de seguimiento:

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
Artículo 3°. Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán... Subdirección Administrativa y Financiera.	ENERO A MARZO: Se revisaron veinte (20) contratos de prestación de servicios evidenciándose en el 100% de los mismos, la certificación de la inexistencia de personal suficiente en la planta de personal del Ministerio.	BAJO
Artículo 4°. Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998. Modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 2785 de 2011. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total establecida para el jefe de la entidad.... Subdirección Administrativa y Financiera.	ENERO A MARZO: Se verificó la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera, evidenciando que los honorarios de los contratos de prestación de servicios personales, suscritos por este Ministerio durante el periodo señalado, no superaron la remuneración total mensual del Ministro.	BAJO
Artículo 5°. La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal. Subdirección de Talento Humano.	ENERO A MARZO: Durante este periodo el Ministerio no realizó vinculación de supernumerarios.	BAJO
Artículo 6°. Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998. Las	ENERO A MARZO: De acuerdo a memorando No. 3-2024-016315 del	BAJO

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
entidades que tengan autorizados en sus presupuestos rubros para la publicidad, deberán reducirlos en un treinta por ciento (30%) en el presente año, tomando como base de la reducción el monto inicial del presupuesto o aprobación para publicidad. Subdirección Administrativa y Financiera	29/05/2024 remitido por la Subdirección administrativa, durante este periodo no celebró contratos o comunicaciones de aceptación por este concepto.	
Artículo 7°. Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos. Subdirección Administrativa y Financiera	ENERO A MARZO: El Ministerio realizó la publicación de treinta y ocho (38) actos administrativos, según memorando 3-2024-016315 del 29/05/2024 remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, es de anotar, que el Ministerio de Minas y Energía, solo publica los actos administrativos exigidos en la ley y para no violar el debido proceso, el proceso de contradicción y de defensa.	BAJO
Artículo 8°. Modificado por el Decreto Nacional 950 de 1999. Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998. Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 212 de 1999. Modificado por el Decreto Nacional 2445 de 2000. Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 2465 de 2000. Modificado por el Decreto Nacional 3667 de 2006. La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales, en cuanto respecta a la utilización de la imprenta nacional y otras instituciones prestatarias en estos servicios... Subdirección Administrativa y Financiera	ENERO A MARZO: El Ministerio de Minas y Energía no celebró contratos o comunicaciones de aceptación cuyo objeto fuera la impresión de informes, folletos o textos institucionales, según lo informado mediante memorando 3-2024-016315 del 29/05/2024 por la Subdirección Administrativa y Financiera	BAJO

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
Artículo 9°. Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 2672 de 2001. Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos. Subdirección Administrativa y Financiera	ENERO A MARZO: El Ministerio de Minas y Energía no celebró contratos ni emitió comunicaciones de aceptación con el propósito de difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni de publicar o promover la imagen de la entidad o de sus funcionarios utilizando recursos públicos. Así lo informó la Subdirección Administrativa y Financiera mediante el memorando 3-2024-016315 del 29 de mayo de 2024.	BAJO
Artículo 11°. Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Decía así: Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen... Subdirección Administrativa y Financiera	ENERO A MARZO: El Ministerio de Minas y Energía no celebró contratos ni emitió comunicaciones de aceptación bajo este concepto, cuyo objeto fuera proporcionar alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo. Así lo informó la Subdirección Administrativa y Financiera mediante el memorando 3-2024-016315 del 29 de mayo de 2024.	BAJO
Artículo 12°. Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 2445 de 2000. Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Se exceptúan de la anterior disposición, los gastos que efectúen	ENERO A MARZO: El Ministerio de Minas y Energía no celebró contratos o comunicaciones de aceptación con el fin de realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público, según lo informó la Subdirección Administrativa y Financiera mediante el memorando 3-2024-016315 del 29 de mayo de 2024.	BAJO

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior. Subdirección Administrativa y Financiera.		
Artículo 13°. Está prohibido a los organismos, entidades, antes públicos y autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones, Se excluyen de esta restricción al presidente de la República y al Vicepresidente de la República. Subdirección Administrativa y Financiera	ENERO A MARZO: El Ministerio de Minas y Energía no celebró contratos ni emitió comunicaciones de aceptación con el propósito de realizar tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Así lo informó la Subdirección Administrativa y Financiera mediante el memorando 3-2024-016315 del 29 de mayo de 2024.	BAJO
Artículo 14°. Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares. Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias. Subdirección Administrativa y Financiera	ENERO A MARZO: Las extensiones telefónicas del Despacho del Ministro, Viceministros, Secretaría General y Direcciones tienen habilitadas las llamadas nacionales, internacionales y a celulares. Las dependencias de Jurídica, Control Interno, Planeación, Jurisdicción Coactiva, Talento Humano, Financiera y Energía Nuclear tienen acceso a llamadas nacionales mediante el uso de un código asignado por el Grupo de Servicios Administrativos. Así lo informó la Subdirección Administrativa y Financiera mediante el memorando 3-2024-016315 del 29 de mayo de 2024.	BAJO
Artículo 15°. Modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000. Modificado por el art. 1 Decreto	ENERO A MARZO: El Ministerio de Minas y Energía no asignó teléfonos celulares a servidores públicos	

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
Nacional 134 de 2001. Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998. Adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006. Modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006. Adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009. Modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011. Podrá asignarse un teléfono celular con cargo a recursos del Tesorero Público exclusivamente a los siguientes funcionarios: presidente de la República, Vicepresidente de la República, Secretarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, directores generales, Subdirección Administrativa y Financiera	diferentes al Despacho del Ministro, Viceministros, Secretario General y Directores Técnicos, según lo informó la Subdirección Administrativa y Financiera mediante el memorando 3-2024-016315 del 29 de mayo de 2024.	BAJO
Artículo 17°. Modificado por el art. 4, Decreto Nacional 2445 de 2000. Modificado por el art. 2 Decreto Nacional 134 de 2001. Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998. Podrán asignarse vehículos de uso oficial con cargo a recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes funcionarios: presidente de la República, Vicepresidente de la República, secretarios del Departamento Administrativo de la presidencia de la República, ministros del despacho... Subdirección Administrativa y Financiera	ENERO A MARZO: El Ministerio de Minas y Energía no asignó vehículos a servidores públicos diferentes al Ministro, Viceministros, Secretario General y Directores Técnicos, según lo informó la Subdirección Administrativa y Financiera mediante el memorando 3-2024-016315 del 29 de mayo de 2024.	BAJO
Artículo 18°. Estos órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo anterior no se podrán aumentar el número de	ENERO A MARZO: Se cuenta con un (1) vehículo en calidad de comodato con el Servicio Geológico Colombiano – SGC, en virtud de contrato de comodato	

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO								
vehículos existente al momento de la entrada en vigor de este decreto, salvo expresa autorización del Director General del Presupuesto Nacional. La reposición o cambio de los vehículos existentes a un costo mayor, deberá también contar con dicha autorización... Subdirección Administrativa y Financiera	No. 882 de 2018, se realizó otro si vigente hasta 31 diciembre de 2025. Mediante comodato 481-2022 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se recibieron cinco (05) vehículos, cuyo comodato tiene vigencia hasta el 30 de enero de 2027. Durante el periodo del asunto, el total de los vehículos propiedad del Ministerio se encuentran funcionando de la siguiente manera: <table><tr><th>Concepto</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Número de vehículos al servicio permanente del MME</td><td>26</td></tr><tr><td>Número de motocicletas al servicio permanente del MME</td><td>3</td></tr><tr><td>Total</td><td>29</td></tr></table> Contribuyendo al enfoque de transición como cabeza del sector minero energético, la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, a través del Grupo de Gestión Administrativa, en el mes de diciembre de 2024, se adquirió una nueva flota vehicular (Con órdenes de compra No. 122966 y 123183 de diciembre de 2023) compuesta por 5 vehículos eléctricos y 5 camionetas Híbridas, para sumarse a la transición energética que se impulsa como transformación para todo el país. Esto ha permitido la reducción de costos en conceptos como mantenimiento vehicular y combustible dentro de los gastos proyectados para la subdirección, así como aporte a la reducción de la Huella de carbono.	Concepto	Cantidad	Número de vehículos al servicio permanente del MME	26	Número de motocicletas al servicio permanente del MME	3	Total	29	BAJO
Concepto	Cantidad									
Número de vehículos al servicio permanente del MME	26									
Número de motocicletas al servicio permanente del MME	3									
Total	29									

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
	Según memorando 3-2024-016315 de fecha del 29 de mayo de 2024.	

Artículo 19°. Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente Decreto, los secretarios generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo 1, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estilo detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta y remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.

ENERO A MARZO: Se cuenta con un (1) vehículo en calidad de comodato con el Servicio Geológico Colombiano – SGC, en virtud de contrato de comodato No. 882 de 2018, se realizó otro si vigente hasta 31 diciembre de 2025.

Mediante comodato 481-2022 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se recibieron cinco (05) vehículos, cuyo comodato tiene vigencia hasta el 30 de enero de 2027.

Durante el periodo del asunto, el total de los vehículos propiedad del Ministerio se encuentran funcionando de la siguiente manera:

Concepto	Cantidad
Número de vehículos al servicio permanente del MME	26
Número de motocicletas al servicio permanente del MME	3
Total	29

Contribuyendo al enfoque de transición como cabeza del sector minero energético, la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, a través del Grupo de Gestión Administrativa, en el mes de diciembre de 2024, se adquirió una nueva flota vehicular (Con órdenes de compra No. 122966 y 123183 de diciembre de 2023) compuesta por 5 vehículos eléctricos y 5 camionetas Híbridas, para sumarse a la transición energética que se impulsa como transformación para todo el país. Esto ha permitido la reducción de

BAJO

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
	costos en conceptos como mantenimiento vehicular y combustible dentro de los gastos proyectados para la subdirección, así como aporte a la reducción de la Huella de carbono. Según memorando 3-2024-016315 de fecha del 29 de mayo de 2024.	
Artículo 20°. No se podrán iniciar trámites de contratación cuyo objeto sea el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles, cuando a juicio del representante legal no sea indispensable para mantener en funcionamiento dichos bienes, o cuando de acuerdo con motivación expresa expedida por el secretario general, o quien haga sus veces, sin la realización de cualquiera de las actividades aquí mencionadas, se afecte de manera objetiva la prestación de los servicios cargo de la entidad. En consecuencia, sólo se podrán adelantar trámites de limitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes. Subdirección Administrativa y Financiera	ENERO A MARZO: El Ministerio de Minas y Energía no celebró contratos o comunicaciones de aceptación en cuyo objeto sea el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles, según lo informado mediante memorando 3-2024-016315 del 29 de mayo de 2024 por la Subdirección Administrativa y Financiera.	BAJO

8. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN ARTÍCULO 2.2.18.2.1. DEL DECRETO 1083 DE 2015.

Con base en la verificación realizada, la Oficina de Control Interno considera, que el Ministerio de Minas y Energía en los meses de enero, febrero y marzo de 2024, dio cumplimiento y observó las medidas de austeridad y eficiencia del gasto, descritas en el artículo 2.2.18.2.1., del Decreto 1083 de 2015. El resultado de la verificación es el siguiente esquema:

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
ARTÍCULO 2.2.18.2.1. Encargos y provisionalidades. De conformidad con el Decreto-ley 765 de 2005, mientras se surte el proceso de selección para proveer en forma definitiva la vacante, los empleados pertenecientes al Sistema Específico de Carrera, tendrán derecho a ser encargados para ocupar dicha vacante, previa acreditación del perfil del rol. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados. PARÁGRAFO. Se podrán autorizar encargos y nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión o transformación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio se justifique. En estos casos el encargo o el nombramiento provisional no podrán exceder los seis (6) meses, término dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso. El nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada. Subdirección de Talento Humano.	ENERO A MARZO: Según un correo remitido por la Subdirección de Talento Humano en mayo de 2024, se informó que durante el período de enero a marzo de 2024 se llevó a cabo el nombramiento provisional de Daniel Elías Neira Soler como Operario Calificado el 12 de marzo de 2024. Este cargo fue ofertado mediante una convocatoria interna el 23 de octubre de 2023 (correo institucional de la entidad); sin embargo, para este cargo ningún funcionario de carrera se postuló para esta vacante.	BAJO

9. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN ARTÍCULO 23 y 26 DEL DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024.

El Decreto 0199 de 2024, es el Decreto **“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”**.

- a) El artículo 23 de este decreto establece que *“Las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados.”* y en el párrafo de este mismo artículo informan que *“Las entidades deberán aprobar y publicar, en sus sitios web, sus planes internos de austeridad durante el primer trimestre del año 2024.”*

El Grupo de Gestión Administrativa de la Subdirección Administrativa y Financiera, se permite manifestar en el memorando No. 3-2024-015717 del 23 de mayo de 2024, que en la presente vigencia 2024, se formuló el Plan Interno de Austeridad del Gasto - PIAG, el cual se encuentra publicado en la siguiente ruta del portal del Ministerio de Minas y Energía:

<https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/>

La Oficina de Control Interno confirmó que para la vigencia 2024, el Ministerio de Minas y Energía formuló el Plan de Austeridad del Gasto, el cual se encuentra publicado en la siguiente ruta del portal del Ministerio de Minas y Energía:

<https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/>

La OCI realizará seguimiento a la ejecución del Plan de Austeridad del Gasto, formulado en la vigencia 2024.

- b) El artículo 26 del Decreto referido en el párrafo en precedencia, en el segundo inciso determina que será la Oficina de Control Interno quién verificará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentará un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad de conformidad con el artículo 1 del decreto 984 de 2012.

La Oficina de control interno verificó que el Ministerio de Minas y Energía se encuentra dando cumplimiento al Decreto 444 de 2023, tal como se evidencia en los diferentes puntos revisados en los respectivos numerales del presente informe.

10. DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 30 DE MARZO DE 2023

La Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023, establece directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.

La Directiva mencionada en el párrafo en precedencia dejó sin efecto las siguientes Directivas así:

- La Directiva 05 del 17 de junio de 2021, relacionada con la austeridad en materia de arrendamiento y comodato de bienes inmuebles.
- La Directiva 01 del 17 de enero de 2022, que impartió lineamientos frente a los procesos de contratación para la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.
- La Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, sobre la optimización de recursos en la contratación pública (contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, contratación de estudios, contratos interadministrativos), uso del esquema de acuerdos marco, austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión, y promoción de la transparencia.

Sin embargo, hasta que no haya una norma expresa, que indique lo contrario, la OCI expedirá los informes de Austeridad y Eficiencia Gasto Público de manera Trimestral y auditará estos temas según el Plan anual de Auditoría 2024.

Por lo cual la Oficina de Control interno procedió a revisar frente al tema de Austeridad y Eficiencia Gasto Público en el primer trimestre de 2024, los siguientes ítems:

10.1. UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SECOP PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La OCI mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2024 formuló la siguiente pregunta al Grupo de gestión Contractual, ¿Informar si este Ministerio ha hecho uso y ha publicado en SECOP, los contratos que celebren y sus modificaciones, y también toda la información de la ejecución contractual incluyendo los informes periódicos de interventorías y supervisión que incluyan los avances físicos y financieros del objeto contractual? ¿En caso de ser afirmativa su respuesta enviar la evidencia de los respectivos contratos celebrados por este ministerio comprendidos entre el 1º de enero al 31 de marzo de 2024?, a lo cual el referido Grupo remitió memorando 3-2024-015717 de fecha 23 de mayo de 2024, con la relación de contratos prestación de servicios de enero a marzo de 2024.

▪ **Respuesta:**

“El Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera, una vez validó lo solicitado, se permite indicar: Se adjunta matriz en formato Excel, con las hojas de cálculo denominadas enero, febrero y marzo, donde se relacionan los contratos de prestación de servicios suscritos por el Ministerio de Minas y Energía durante estos meses de la vigencia 2024, donde entre otros datos se encuentran número de contrato, datos del contratista, valor, objeto contractual y link de consulta en Secop.

Así mismo, se informa que el Grupo de Gestión Contractual, publica mensualmente en la página web del ministerio la contratación adelantada en el mes respectivo, la cual es de consulta pública en el link <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/contrataci%C3%B3n/>”

En consecuencia, se adjunta como soporte un (1) archivo en Excel

En correo electrónico remitido por contratación el 23/05/2024, se observa el informe de los contratos suscritos en el primer trimestre de 2024, donde entre otros, se encuentra el link de publicación en la plataforma SECOP II”.

- **Verificación OCI:** La Oficina de Control Interno, revisó aleatoriamente 20 contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, en los cuales se verificó que el Ministerio de Minas y Energía ha dado cumplimiento a la utilización de la plataforma SECOP II para la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales. (Anexo No 1).

10.2. REVISIÓN DE LOS MECANISMOS DE ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS Y DEL ESQUEMA DE LOS ACUERDOS MARCO.

La Oficina de Control Interno, mediante c.e.¹, solicitó al Grupo de Gestión Contractual la siguiente información: ¿Informar si este Ministerio ha hecho uso la Tienda Virtual del Estado Colombiano que administra la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente-, con el fin de implantar la política de “compras agregadas”, en desarrollo de la cual se agrupará la demanda de bienes y servicios que necesiten, para aprovechar las economías de escala al momento de adquirirlos? ¿En caso de ser afirmativa su respuesta enviar la evidencia de los respectivos contratos celebrados por este Ministerio en la respectiva Plataforma, en la fecha comprendida entre el 1° de enero al 31 de marzo de 2024”?

El Grupo de Gestión Contractual mediante correo electrónico de fecha 23 mayo de 2024 remitió la información solicitada, así:

¹ Mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2024

Respuesta: “El Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera, una vez validó la información solicitada, se permite manifestar:

Se adjunta matriz en formato Excel, en la que se encuentran los contratos, suscritos mediante subasta inversa – acuerdo marco de precios, durante el primer trimestre de 2024, por el Ministerio de Minas y Energía, donde entre otros datos se encuentran número de contrato, datos del contratista, valor, plazo, dependencia, objeto contractual y link de consulta en la tienda virtual del estado colombiano -TVEC-.

Adicionalmente se remiten las órdenes de compra N° 125737 y 125932, correspondientes a dichas contrataciones.

En consecuencia, se adjunta como soporte un (1) archivo en Excel y dos (2) archivos en PDF”

 REPORTES BASICOS DE CONTRATOS											
Numero Contrato	N°ORDEN DE COMPRA	Modalidad Contratacion	Objeto de contrato	Dependencia	NIT Proveedor	Proveedor	Fecha Inicio	Fecha Ultima Vigencia	Ultimo Valor	Estado	
GGC-0554-2024	125737	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Contratar la prestación del servicio integral de aseo para las sedes del ministerio de minas y energía.	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	901677020	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	18/03/2024	07/09/2024	\$ 463.505.778,09	EN EJECUCION	
GGC-0579-2024	125932	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Adquirir licencias Microsoft bajo el licenciamiento Enterprise Agreement para el Ministerio de Minas y Energía.	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS	901373456	UT SOFT IG 3	14/03/2024	30/09/2024	\$ 1.519.202.848,18	FORMALIZADO	

Fuente: Grupo Gestión Contractual

En correo electrónico de contratación con fecha del 25 de mayo de 2024, remiten los soportes de 2 órdenes de compra que se suscribieron en el primer trimestre de 2024(enero a marzo de 2024), la OCI de acuerdo con la información recibida, procede a realizar las validaciones del caso, así:

- a) OC 125737, suscrita en la ciudad de Bogotá D.C. por un valor de: \$ 463.505.778,09 pesos moneda legal, fecha de emisión: 08/03/2024, fecha de vencimiento: 07/09/2024, Cuyo fin era: Contratar la prestación del servicio integral de aseo para las sedes del ministerio de minas y energía.

UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF N.I.T. 901677020 KM 4 PAR INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 16 ANILLO VIAL GIRON FLORIDABLANCA, ALTE: YENI MARCELA BARAJAS ut.outsourcingiaf@gmail.com		MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL N.I.T. 899999022 ORDEN DE COMPRA Número de Orden 125737 No de Instrumento Aseo y Cafeteria IV Instrumento agregación 08/03/24 Fecha de Emisión 07/09/24 Fecha de Vencimiento Comprador Sonia Rosmira Rodriguez Garcia Ordenador del gasto Andrea Mayorca Supervisor JEYCE LILIANA MARIA PARRA SIERRA Teléfono 2200300 Detalle de Entrega Gravámenes adicionales Justificación	
Enviar a MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL calle 43 57 31 bogota bogota Atte:		Facturar a MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL calle 43 57 31 bogota, bogota Atte: Sonia Rosmira Rodriguez Garcia Cuenta: #29100007473	
Linea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio Total
			463.505.778,09 COP

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- b) OC 125932, suscrita en la ciudad de Bogotá D.C. por un valor de: \$1.519.202.848,18 pesos moneda legal, fecha de emisión: 13/03/2024, fecha de vencimiento: 30/09/2024, Cuyo fin era: Adquirir licencias Microsoft bajo el licenciamiento Enterprise Agreement para el Ministerio de Minas y Energía.

13/3/24, 15:55		colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view?id=125932&version=1			
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL N.I.T. 899999022 ORDEN DE COMPRA					
UT Soft IG 3 N.I.T. 901373456 Auto Norte No 97-50 Piso 9 Bogotá, Atte: Nicolas Capasso Velez ncapasso@intergrupo.com Teléfono: +57 1 7956780 x7744		Número de Orden 125932 No de Instrumento Instrumento agregación IAD Software I - Microsoft Fecha de Emisión 13/03/24 Fecha de Vencimiento 30/09/24 Comprador Joan Jorge Reyes Rodriguez Ordenador del gasto Andrea Mayorca Supervisor LEIDY PAOLA GALINDO Teléfono (60+1) 2200 300 Detalle de Entrega Gravámenes adicionales Justificación Adquirir licencias Microsoft bajo el licenciamiento Enterprise Agreement para el Ministerio de Minas y Energía			
Enviar a MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL calle 43 57 31 bogota bogota Colombia Atte: ANDREA BENAVIDES MAYORCA		Facturar a MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL calle 43 57 31 bogota, bogota Colombia Atte: Joan Jorge Reyes Rodriguez			
Linea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
					1.519.202.848,18 COP

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

10.3. MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.

La Oficina de Control Interno, mediante c.e.² dirigido a al Grupo de Gestión Contractual realizó el siguiente requerimiento: ¿Informar si este Ministerio, en los pliegos de condiciones a los oferentes a los cuales se les solicitó subsanación de sus ofertas han justificado la razón por la cual no subsanaron? En caso de ser afirmativa su respuesta enviar la evidencia. ¿En la fecha comprendida entre el 1° enero al 31 de marzo de 2024? a lo cual la Subdirección Administrativa mediante correo electrónico de fecha 23 mayo de 2024, remitió la información solicitada, así:

Respuesta: De acuerdo al memorando No. 3-2024-015717 del 23 de mayo de 2024 “El Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera, una vez validó la información solicitada, se permite manifestar:

Durante el primer trimestre del año 2024, en los procesos de selección publicados por el Ministerio de Minas y Energía los oferentes no justificaron ante la entidad los motivos por los cuales no presentaron subsanaciones.

² Mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2024

Al respecto es importante tener en cuenta que esta disposición estaba contenida en la Directiva Presidencial 08 de 2022 la cual fue dejada sin efectos por la Directiva Presidencial 02 de 2023; tampoco se encuentra contenida dentro del Decreto 0199 de 2024.”

10.4. VEHÍCULOS.

Mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2024 a requerir a la Subdirección Administrativa y Financiera lo siguiente: ¿Informar si este Ministerio ha asignado vehículos oficiales a funcionarios del nivel directivo y excepcionalmente con previa justificación, a funcionarios del nivel asesor, a lo cual la Subdirección Administrativa y Financiera?,

La Subdirección Administrativa y financiera, respondió el requerimiento mediante memorando número 3-2024-016315 del 29 de mayo de 2024 comunicaron lo siguiente:

“Durante el periodo del asunto NO se han asignado vehículos a servidores diferentes a los directivos de la entidad citados en el ítem”

“Se cuenta con un (1) vehículo en calidad de comodato con el Servicio Geológico Colombiano – SGC, en virtud de contrato de comodato No. 882 de 2018, se realizó otro si vigente hasta 31 diciembre de 2025.

Mediante comodato 481-2022 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se recibieron cinco (05) vehículos, cuyo comodato tiene vigencia hasta el 30 de enero de 2027.

Durante el periodo del asunto, el total de los vehículos propiedad del Ministerio se encuentran funcionando de la siguiente manera:

Concepto	Cantidad
Número de vehículos al servicio permanente del MME	26
Número de motocicletas al servicio permanente del MM	3
Total	29

Contribuyendo al enfoque de transición como cabeza del sector minero energético, la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, a través del Grupo de Gestión Administrativa, en el mes de diciembre de 2023, se adquirió una nueva flota vehicular compuesta por 5 vehículos eléctricos y 5 camionetas Híbridas, para sumarse a la transición energética que se impulsa como transformación para todo el país. Esto ha permitido la reducción de costos en conceptos como mantenimiento vehicular y combustible dentro de los gastos proyectados para la subdirección, así como aporte a la reducción de la Huella de carbono.”

■ Comparación del Parque Automotor MME Primer Trimestre 2023 vs 2024

Respecto de vehículos oficiales adscritos al Ministerio de Minas y Energía en el siguiente cuadro se presenta la comparación del número de vehículos del parque automotor del Ministerio en el primer trimestre de 2023, frente al primer trimestre de 2024, así:

NO	CONCEPTOS	Número de Vehículos Primer Trimestre Año 2023	Número de Vehículos Primer Trimestre Año 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
1	VEHICULOS	16	26	10	62,5%
2	MOTOS	3	3	0	0,0%
TOTAL		19	29	10	52,6%

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la información anterior del número de vehículos adscritos al de Minas Ministerio y Energía, se determina que, del primer trimestre de 2023 al mismo trimestre de 2024, el número de vehículos aumentó en un 62.5% (10 vehículos). Según informa la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, a través del Grupo de Gestión Administrativa, *“en el mes de diciembre de 2023, se adquirió una nueva flota vehicular (No. 122966 y 123183 de diciembre de 2023) compuesta por 5 vehículos eléctricos y 5 camionetas Híbridas, para sumarse a la transición energética que se impulsa como transformación para todo el país. Esto ha permitido la reducción de costos en conceptos como mantenimiento vehicular y combustible dentro de los gastos proyectados para la subdirección, así como aporte a la reducción de la Huella de carbono.”*

■ Asignación de Vehículos Oficiales

La OCI verificó que solo se asignan vehículos oficiales a nivel directivo excepcionalmente y con previa justificación a nivel asesor para cumplir la misionalidad de la entidad.

■ Análisis de Costo de Mantenimiento Vehículos Primer Trimestre 2023 Vs 2024

Costo de Mantenimiento de Vehículos Primer Trimestre 2023 vs 2024					
Items	Descripción	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
1	Vehículos-Combustible	\$ 21.739.322,50	\$ 24.563.906,00	-\$ 2.824.583,50	-13,0%
2	Vehículos - Eléctricos	0	\$ 77.350,00	-\$ 77.350,00	0,0%
3	Vehículos - Híbridos	0		\$ -	0,0%
Total		\$ 21.739.322,50	\$ 24.641.256,00	-\$ 2.901.933,50	-13,3%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Elaboración propia

Según el análisis de costos de mantenimiento de vehículos en el primer trimestre de 2023 versus 2024, se concluye que los vehículos de combustible mostraron un aumento del 13% en los costos de mantenimiento durante el primer trimestre de 2024, alcanzando los \$2.824.583,50. Además, se observó que durante este periodo los vehículos híbridos no generaron ningún gasto, mientras que los vehículos eléctricos tuvieron un gasto de solo \$77.350.

10.5. ARRENDAMIENTOS DE SEDES.

Frente al ítem anterior, la OCI, mediante c.e.³, solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera, informar si esta entidad ha tomado un inmueble en arriendo, o ha renovado contratos de arriendo

La Subdirección Administrativa y financiera, respondió el requerimiento mediante memorando 3-2024-016315 de fecha 29 de mayo de 2024 comunicaron lo siguiente:

“Igualmente, para disminuir los gastos por arrendamientos de áreas se avanzará en los planes de acción para la implementación del trabajo remoto, conforme a las directrices del Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Durante el periodo del asunto, NO se ha tomado inmuebles ni se renovó contratos de arrendamiento”

La Oficina de Control Interno verificó que el Ministerio de Minas y Energía, no ha tomado en arrendamiento inmuebles para desarrollar labores propias de su gestión.

10.6. COMBUSTIBLES.

Con base en lo anterior la OCI procedió mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2024 a requerir a la Subdirección Administrativa y Financiera lo siguiente: “¿Informar si esta entidad cuenta con mecanismos de control de consumo en tiempo real y con seguridad, como por ejemplo los llamados stickers? En caso de ser afirmativa su respuesta remitirnos las evidencias, durante el período del 1° de enero al 31 de marzo de 2024.

La Subdirección Administrativa y Financiera, respondió el requerimiento mediante memorando 3-2024-016315 de fecha 29 de mayo de 2024 comunicaron lo siguiente:

³ Mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2024

“La entidad cuenta con un sistema de control que utiliza chips instalados en cada uno de los vehículos que conforman el parque automotor. Este sistema permite llevar un seguimiento preciso de la ubicación y el rendimiento de cada vehículo.

En cuanto al suministro de combustible, se cuenta con una plataforma de AUTOGAS que facilita el control y la gestión de este recurso de manera eficiente. Esta plataforma permite monitorear el consumo de combustible de cada vehículo, realizar seguimiento a los gastos asociados y tomar decisiones informadas”.

Verificación OCI: La OCI confirmó que el consumo de gasolina de los vehículos adscritos al MME, se controla mediante chips.

▪ **Análisis de Costo de Consumo de Combustibles- Primer Trimestre 2023 Vs 2024**

INFORME CONSUMO DE COMBUSTIBLE 2023			INFORME CONSUMO DE COMBUSTIBLE 2024			VARIACIÓN	
MES	VALOR	GALONES	MES	VALOR	GALONES	Variación Absoluta	Variación Porcentual
ENERO	\$ 5.371.021	544,94	ENERO	\$ 8.131.706	544,18	-\$ 2.760.685	-33,9%
FEBRERO	\$ 6.225.617	613,07	FEBRERO	\$ 7.051.919	471,33	-\$ 826.302	-11,7%
MARZO	\$ 9.076.782	859,96	MARZO	\$ 8.582.638	543,11	\$ 494.144	5,8%
TOTAL	\$ 20.673.421	2.017,97	TOTAL	\$ 23.766.264	1.558,62	-\$ 3.092.843	-13,0%

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos- Elaboración propia

Según el análisis del consumo de combustible de vehículos en el primer trimestre de 2023 versus 2024, se puede concluir que los vehículos de combustible mostraron un aumento del 13% en los costos de combustible durante el primer trimestre de 2024, ascendiendo a \$3,092,843. Este incremento se debe al aumento continuo en los precios de los combustibles realizado mensualmente por el gobierno nacional.

10.7. PUBLICIDAD y PUBLICACIONES.

La OCI procedió mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2024 a requerir a la Subdirección Administrativa y Financiera lo siguiente: ¿Informar si esta entidad ha efectuado publicaciones y si ha realizado eventos de publicidad o publicaciones de tipo promocional?

La Subdirección Administrativa y Financiera, respondió el requerimiento mediante memorandos números 3-2024-016315 de fecha 29 de mayo de 2024, remitió relación en Excel en donde se puede observar de manera detallada las publicaciones realizadas por el MME, en el primer trimestre de 2024.

En el siguiente cuadro se presentan el número de actos administrativos publicados comparando en el primer trimestre de 2024 frente al primer trimestre de 2023, así:

No.	CONCEPTOS	Número de Actos Publicados Trimestre 2023	Número de Actos Publicados Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
1	PUBLICACIONES	174	38	-136	-78,2%

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

La información anterior muestra el número de actos administrativos del ítem correspondiente a publicidad estatal del Ministerio de Minas y Energía en el primer trimestre de 2024 frente al primer trimestre de 2023, la cual presenta una disminución de -78,2%.

Es de aclarar, que el Ministerio sólo realiza la publicación de actos administrativos necesarios y exigidos por la ley para no violar el debido proceso, derecho de contradicción y de defensa, así mismo realiza publicaciones de nombramiento en la planta de personal del MME (Período de Prueba y LNR) (que se requieran publicar en el Diario Oficial), así como temas propios de la Entidad, concernientes a Energía y Gas, así como temas de Hidrocarburos entre otros.

10.8. SERVICIOS PÚBLICOS.

La Oficina de Control interno, mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2024, le formuló a la Subdirección Administrativa y Financiera el siguiente requerimiento:

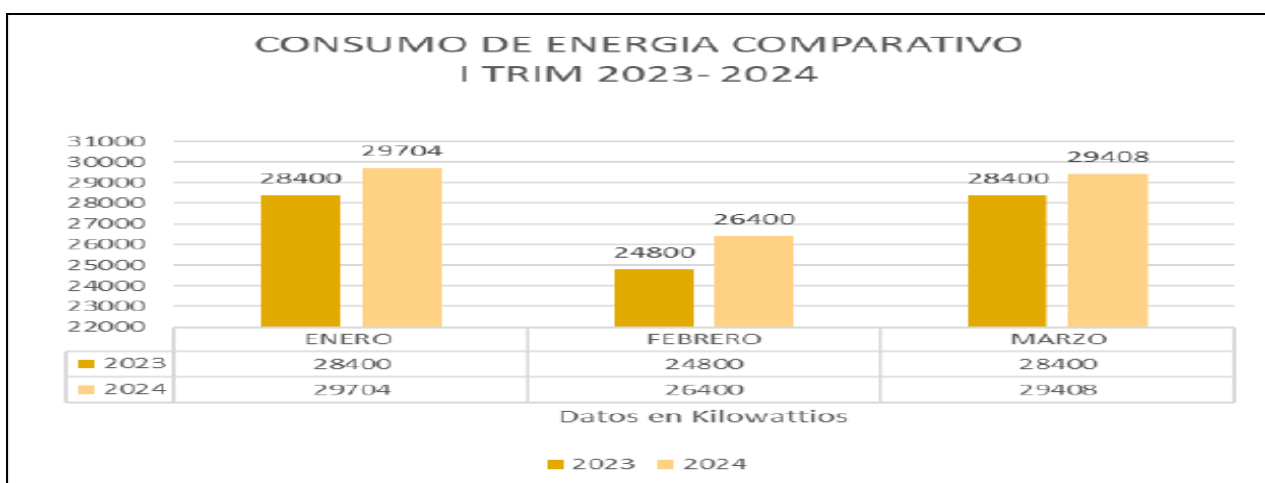
- ¿Si el Ministerio ha implementado sistemas de reciclaje de aguas? ¿En caso afirmativo remitir el soporte respectivo que evidencie el ahorro generado con la implementación (consumo de acuerdo con recibos y pagos)?
- ¿Si en el Ministerio se efectuado campañas energía? ¿En caso afirmativo remitir el soporte respectivo que evidencie el ahorro generado con la implementación (consumo de acuerdo con recibos y pagos)?
- ¿Si en la entidad se están implementado políticas de reciclaje de elementos de oficina y reciclaje de tecnología? ¿En caso afirmativo remitir la evidencia de divulgación de esta y remitir el soporte respectivo que evidencie el ahorro generado con la implementación (disminución consumo de papel y gastos compra papelería)?
- ¿Si este Ministerio ha creado o fomentado el uso de medios de transporte ambientalmente sostenible como el uso de la bicicleta, transporte público, entre otros?

En caso afirmativo remitir la evidencia de divulgación de esta, durante el período del 1º de enero al 31 de marzo de 2024.

La Subdirección Administrativa y financiera, respondió el requerimiento mediante memorando número 3-2024-016315 de fecha 29 de mayo de 2024, así:

- a. ¿Si en el Ministerio se efectuado campañas energía? ¿En caso afirmativo remitir el soporte respectivo que evidencie el ahorro generado con la implementación (consumo de acuerdo con recibos y pagos)?

Respuesta: “Para este trimestre no se evidenció un ahorro significativo en la energía comparable con el mismo trimestre del año anterior, no obstante debe tenerse en cuenta que la entidad ha implementado un sistema de paneles solares estratégicamente instalados para aprovechar la energía solar; pues estos paneles solares han demostrado ser un componente fundamental de la estrategia de sostenibilidad ambiental, ya que contribuyen de manera significativa al suministro de aproximadamente el 30% del consumo total de energía diaria de las instalaciones de la entidad. ”



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- **Verificación OCI:** Según la información del memorando número 3-2024-016315 del 29 de mayo de 2024, proporcionada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se llevó a cabo la validación y análisis comparativo del consumo de energía durante el primer trimestre de 2023 y 2024. Este análisis reveló un aumento del 4.8% en el consumo de kilovatios (3,912 kW) durante el primer trimestre de 2024.

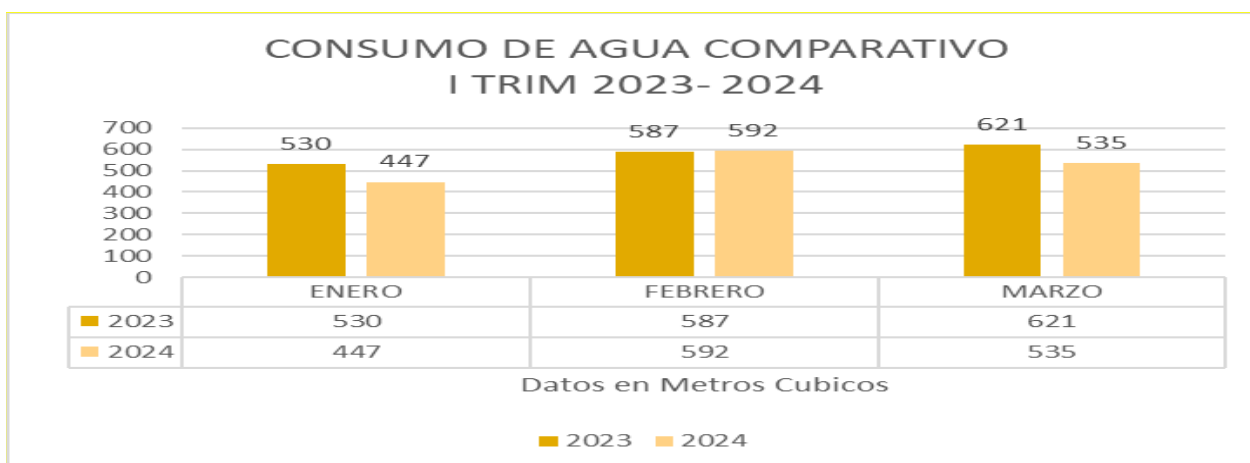
CONSUMO DE ENERGIA COMPARATIVO I TRIMESTRE 2023 VS 2024					
No.	CONCEPTOS	Número de Kilowattios Primer Trimestre Año 2023	Número de Kilowattios Primer Trimestre Año 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
1	Consumo de Energía (Kilowattios)	81.600	85.512	3.912	4,8%

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos- Elaboración propia

- b. ¿Si el Ministerio ha implementado sistemas de reciclaje de aguas? ¿En caso afirmativo remitir el soporte respectivo que evidencie el ahorro generado con la implementación (consumo de acuerdo a recibos y pagos)?

Respuesta: “La entidad cuenta con un eficiente sistema de recolección de aguas pluviales con una capacidad total de aproximadamente 400 litros. Este sistema permite la captura y almacenamiento de las aguas de lluvia.

Adicionalmente, es importante destacar que el compromiso con la gestión sostenible del agua se refleja en la totalidad de los grifos de las instalaciones, ya que cuentan con sistemas de ahorro o reducción de caudal. En este sentido, se logra evidenciar que en comparación con el mismo periodo del 2023 se logra una reducción en el consumo de agua del 9,4%.”



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- **Verificación OCI:** Durante el periodo de enero a marzo de 2024, la OCI verificó un ahorro aproximado de 164 litros de agua, los cuales fueron utilizados en las actividades de aseo.
- c. **¿Si en la entidad se están implementado políticas de reciclaje de elementos de oficina y reciclaje de tecnología? ¿En caso afirmativo remitir la evidencia de divulgación de esta y remitir el soporte respectivo que evidencie el ahorro generado con la implementación (disminución consumo de papel y gastos compra papelería)?**

Respuesta: “Debido a las implementaciones en años anteriores como el centro de copiado y el fomento del uso de medios tecnológicos, se ha reducido en más de un 80 % el consumo de elementos de oficina, lo cual llevó a una reducción en la generación de residuos.

El día 20 de marzo del año en curso, se realizó la actividad para el fomento de: “reducir- reciclar y reutilizar”; y el ahorro del agua”



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

d. ¿Si este Ministerio ha creado o fomentado el uso de medios de transporte ambientalmente sostenible como el uso de la bicicleta, transporte público, entre otros?

Respuesta: “El día 18 de marzo del año en curso, se realizó la actividad para el fomento del uso de la bicicleta y transportes sostenibles.”



Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

- **Verificación OCI:** La OCI verificó que, en el primer trimestre de 2024, el Ministerio de Minas y Energía implementó campañas de medios alternativos de transporte y movilidad sostenible, como la "Actividad para el fomento del uso de la bicicleta y transportes sostenibles" realizada el 18 de marzo de 2024.

10.9. COMISIONES Y VIÁTICOS

La Oficina de Control Interno recibió los memorandos con radicados 3-2024-004704 de fecha 11 de febrero de 2024, 3-2024- 006970 del 05 de marzo de 2024 y 3-2024-011324 del 12 de abril de 2024, en donde el Grupo de Gestión de Comisiones de Servicios y Gastos de Desplazamiento, remite el Informe de comisión de servicios y gastos de desplazamiento de los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

a) Viáticos

En el siguiente cuadro se presentan los gastos de viáticos comparando en el primer trimestre de 2024 frente al mismo período de 2023, así:

NO	CONCEPTOS	Valor Pagado Primer Trimestre 2023	Valor Pagado Primer Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
1	VIÁTICOS	\$ 382.453.883	\$ 409.770.673	\$ 27.316.790	7,1%

Fuente: Grupo de Gestión de Comisiones de Servicios y Gastos de Desplazamiento - Elaboración propia

De acuerdo con la información anterior, los gastos de viáticos del Ministerio de Minas y Energía en el primer trimestre de 2024 presentan un aumento del 7.1% en comparación con el mismo período de 2023, lo que representa un incremento de \$27.316.790.

Según el análisis realizado por dependencia sobre los valores de viáticos del primer trimestre de 2023 y 2024, se determina que las dependencias del Ministro y la Oficina de Asuntos Ambientales representan el 48.2% del total de los viáticos. Al comparar los trimestres de 2023 y 2024, se observa que el despacho del Ministro presenta un aumento del 45.7% (\$57.759.653), mientras que la Oficina de Asuntos Ambientales muestra un incremento del 53.95% (\$47.354.815).

VIATICOS - VIGENCIA 2023			VIATICOS - VIGENCIA 2024				
DEPENDENCIA	VALOR TOTAL VIATICOS	%Variación	DEPENDENCIA	VALOR VIATICOS	%Variación	Variación 2023 vs 2024	Variación Porcentual
DESPACHO MINISTRO	\$ 126.421.165	25,9	DESPACHO MINISTRO	\$ 184.180.818	27,8	\$ 57.759.653	45,7
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$ 87.895.781	18,0	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$ 135.250.596	20,4	\$ 47.354.815	53,9
GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	\$ 40.304.404	8,2	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 65.723.619	9,9		
DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	\$ 38.913.022	8,0	DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	\$ 47.156.084	7,1		
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	\$ 35.440.479	7,2	GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	\$ 46.248.210	7,0		
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 33.486.066	6,8	GRUPO DE REGALIAS	\$ 35.375.682	5,3		
DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 29.096.971	6,0	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	\$ 33.661.251	5,1		
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	\$ 28.723.943	5,9	DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA	\$ 26.560.389	4,0		
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	\$ 17.781.053	3,6	DIRECCION DE FORMALIZACIÓN MINERA	\$ 19.139.569	2,9		

Fuente: Grupo de Gestión de Comisiones de Servicios y Gastos de Desplazamiento - Elaboración propia

b) Tiquete Aéreo y Terrestre

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento de los gastos de transportes tanto terrestres como aéreos comparando el primer trimestre de 2024 frente al cuarto trimestre de 2023, así:

NO	CONCEPTOS	Valor Pagado Primer Trimestre 2023	Valor Pagado Primer Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
1	TERRESTRE	\$ 66.781.200,00	\$ 42.425.298,40	-\$ 24.355.901,60	-36,5%
2	TIQUETE	\$ 337.085.212,00	\$ 293.971.812,37	-\$ 43.113.399,63	-12,8%
TOTAL		\$ 403.866.412,00	\$ 336.397.110,77	-\$ 67.469.301,23	-16,7%

Fuente: Grupo de Gestión de Comisiones de Servicios y Gastos de Desplazamiento - Elaboración propia

De acuerdo con la información anterior, los gastos de transportes aéreos y terrestres del Ministerio de Minas y Energía en el primer trimestre de 2024 presentan una disminución del 16.7% en comparación con el primer trimestre de 2023, lo que representa una reducción de \$67,469,301,23.

Recomendación: La Oficina de Control Interno (OCI) recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera prestar especial atención a los viáticos, ya que en el primer trimestre de 2024 aumentaron un 7.1% en comparación con el mismo período de 2023. Por ello, la OCI sugiere realizar un seguimiento exhaustivo de este ítem para evitar que la entidad se vea expuesta a sanciones por no cumplir con los topes de austeridad del gasto.

11. EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Con base en el seguimiento descrito anteriormente, la Oficina de Control Interno determinó la Eficiencia de los controles ejercidos para el cumplimiento de las variables analizadas (marco normativo), siendo estos EFICIENTES.

En relación con la Efectividad de la gestión realizada, esta fue EFECTIVA por cuanto el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la obligación de dar aplicación a las medidas de austeridad en el gasto público.

Es de anotar, que con base en el inciso segundo del artículo del Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, la Oficina de Control Interno seguirá realizando las verificaciones de manera mensual y continuará expidiendo los correspondientes informes con una periodicidad de cada tres (3) meses.

En cuanto a la Directiva Presidencial 02 de 2023, esta derogó de manera expresa, la Directiva 05 del 17 de junio de 2021, la Directiva 01 del 17 de enero de 2022 y la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022.

a) VEHICULOS

- De acuerdo con la información anterior del número de vehículos adscritos al de Minas Ministerio y Energía, se determina que, del primer trimestre de 2023 al mismo trimestre de 2024, el número de vehículos aumentó en un 62.5% (10 vehículos). Según informa la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, a través del Grupo de Gestión Administrativa, “en el mes de diciembre de 2023, se adquirió una nueva flota vehicular (No. 122966 y 123183 de diciembre de 2023) compuesta por 5 vehículos eléctricos y 5 camionetas Híbridas, para sumarse a la transición energética que se impulsa como transformación para todo el país. Esto ha permitido la reducción de costos en conceptos como mantenimiento vehicular y combustible dentro de los gastos proyectados para la subdirección, así como aporte a la reducción de la Huella de carbono.”
- Según el análisis de costos de mantenimiento de vehículos en el primer trimestre de 2023 versus 2024, se concluye que los vehículos de combustible mostraron un aumento del 13% en los costos de mantenimiento durante el primer trimestre de 2024, alcanzando los \$2.824.583,50. Además, se observó que durante este periodo los vehículos híbridos no generaron ningún gasto, mientras que los vehículos eléctricos tuvieron un gasto de solo \$77.350.
- ✓ **Recomendación:** De acuerdo con el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, en su artículo 14, se establece que *"cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo, y su necesidad esté debidamente justificada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad,"* y en su párrafo 2 del mismo artículo, *"se podrán adquirir vehículos eléctricos o vehículos que funcionen con otras fuentes alternativas de energía, siempre y cuando se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la entidad, debidamente justificado y sustentado."* Por lo tanto, es importante evaluar periódicamente la obsolescencia de la flota automotriz del Ministerio de Minas y Energía, así como los costos de mantenimiento de los vehículos y el consumo de combustible. Se deben tomar las acciones pertinentes para generar ahorros en los gastos de mantenimiento de la flota y contribuir a la reducción de la contaminación ambiental.

b) ARRENDAMIENTOS DE SEDES.

- La Subdirección Administrativa y financiera, respondió que para *"para disminuir los gastos por arrendamientos de áreas se avanzará en los planes de acción para la*

implementación del trabajo remoto, conforme a las directrices del Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Durante el periodo del asunto, NO se ha tomado inmuebles ni se renovó contratos de arrendamiento”.

c) COMBUSTIBLES.

- La OCI confirmó que el consumo de gasolina de los vehículos adscritos al MME, se controla mediante chips.
- Según el análisis del consumo de combustible de vehículos en el primer trimestre de 2023 versus 2024, se puede concluir que los vehículos de combustible mostraron un aumento del 13% en los costos de combustible durante el primer trimestre de 2024, ascendiendo a \$3.092.843. Este incremento se debe al aumento continuo en los precios de los combustibles realizado mensualmente por el gobierno nacional.
- ✓ **Recomendación:** De acuerdo con el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, en su artículo 14, se establece que "*cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo, y su necesidad esté debidamente justificada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad,*" y en su párrafo 2 del mismo artículo, "*se podrán adquirir vehículos eléctricos o vehículos que funcionen con otras fuentes alternativas de energía, siempre y cuando se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la entidad, debidamente justificado y sustentado.*" Por lo tanto, es importante evaluar periódicamente la obsolescencia de la flota automotriz del Ministerio de Minas y Energía, así como los costos de mantenimiento de los vehículos y el consumo de combustible. Se deben tomar las acciones pertinentes para generar ahorros en los gastos de mantenimiento de la flota y contribuir a la reducción de la contaminación ambiental.

d) PUBLICIDAD y PUBLICACIONES.

- Los actos administrativos correspondientes al ítem de publicidad estatal del Ministerio de Minas y Energía en el primer trimestre de 2024, en comparación con el primer trimestre de 2023, presentan una disminución del 78.2%.

e) SERVICIOS PUBLICOS

- Según la información del memorando número 3-2024-016315 del 29 de mayo de 2024, proporcionada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se llevó a

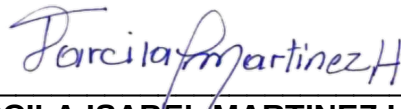
cabo la validación y análisis comparativo del consumo de energía durante el primer trimestre de 2023 y 2024. Este análisis reveló un aumento del 4.8% en el consumo de kilovatios (3,912 kW) durante el primer trimestre de 2024.

- Durante el periodo de enero a marzo de 2024, la OCI verificó un ahorro aproximado de 164 litros de agua, los cuales fueron utilizados en las actividades de aseo.
 - Debido a las implementaciones en años anteriores como el centro de copiado y el fomento del uso de medios tecnológicos, se ha reducido en más de un 80 % el consumo de elementos de oficina, lo cual llevó a una reducción en la generación de residuos.
 - La OCI verificó que, en el primer trimestre de 2024, el Ministerio de Minas y Energía implementó campañas de medios alternativos de transporte y movilidad sostenible, como la "Actividad para el fomento del uso de la bicicleta y transportes sostenibles" realizada el 18 de marzo de 2024.
- ✓ **Recomendación:** De acuerdo con la Directiva Presidencial 01 de abril de 2024, es importante que el Ministerio de Minas y Energía continúe implementando buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, con el propósito de reducir los gastos por estos conceptos y contribuir a contrarrestar los efectos de fenómenos como “El Niño”.

f) COMISIONES Y VIÁTICOS

- Los gastos de viáticos del Ministerio de Minas y Energía en el primer trimestre de 2024 presentan un aumento del 7.1% en comparación con el mismo período de 2023, lo que representa un incremento de \$27.316.790.
 - Con relación a los gastos de transportes aéreos y terrestres del Ministerio de Minas y Energía en el primer trimestre de 2024 presentan una disminución del 16.7% en comparación con el primer trimestre de 2023, lo que representa una reducción de \$67,469,301.23
- ✓ **Recomendación:** La Oficina de Control Interno (OCI) recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera prestar especial atención a los viáticos, ya que, en el primer trimestre de 2024, en comparación con el mismo período de 2023, se incrementaron un 7.1%. Por ello, la OCI sugiere hacer un seguimiento exhaustivo a este ítem para evitar que la entidad se vea expuesta a sanciones por no cumplir con los topes de austeridad del gasto.

12. FIRMAS.



TARCILA ISABEL MARTINEZ HERAZO

Encargada de las Funciones de la Oficina de Control Interno



LUIS FERNANDO VALERO RIVERA

Profesional Especializado

13. ANEXOS

ANEXO 1.

 Energía REPORTE BASICO DE CONTRATOS 2024							
No.	Numero Contrato	Modalidad Contratacion	Objeto de contrato	Proveedor	Fecha Inicio	Ultimo Valor	Link Secop
1	GGC-0004-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	García Bohórquez Stefania	19/01/2024	\$ 86.250.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.5446578&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2	GGC-0006-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Alba Salamanca Andrea Nataly	18/01/2024	\$ 120.750.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.5450573&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3	GGC-0008-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Diana María Balceró Gómez	18/01/2024	\$ 103.200.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.5453810&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4	GGC-0012-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Munilo Suarez Erika Vanessa	23/01/2024	\$ 47.150.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.5456842&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
5	GGC-0015-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Mireya Milena Duran Páez	19/01/2024	\$ 195.500.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.5459768&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
6	GGC-0017-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Paola Andrea Bautista Duarte	19/01/2024	\$ 158.700.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.5459828&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
7	GGC-0177-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Mamian Benavides Luis Camilo	05/02/2024	\$ 86.666.666,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.5559345&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
8	GGC-0178-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Rafael Antonio caro quito	02/02/2024	\$ 116.600.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.5564131&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
9	GGC-0179-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Montenegro Calderon Leyla Mercedes	07/02/2024	\$ 126.500.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.5566328&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
10	GGC-0183-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Mónica Maria correa Jaramillo	05/02/2024	\$ 119.625.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.5569131&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

 REPORTE BASICO DE CONTRATOS 2024							
No.	Numero Contrato	Modalidad Contratacion	Objeto de contrato	Proveedor	Fecha Inicio	Ultimo Valor	Link Secop
11	GGC-0188-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Carmona Cano Adriana Janeth	05/02/2024	\$ 133.100.000,00	https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUD=C01.NTC.5570140&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
12	GGC-0189-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Zuñiga Tisoy Maria Alejandra	05/02/2024	\$ 66.000.000,00	https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUD=C01.NTC.5570586&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
13	GGC-0515-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Martínez Fandiño Genevieve Alejandra	05/03/2024	\$ 39.000.000,00	https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUD=C01.NTC.5757772&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
14	GGC-0516-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Munévar Rodríguez Magda Zolaniely	05/03/2024	\$ 110.000.000,00	https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUD=C01.NTC.5762110&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
15	GGC-0517-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Pérez Muñoz Maria Alejandra	05/03/2024	\$ 160.000.000,00	https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUD=C01.NTC.5767721&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
16	GGC-0518-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Castañeda Tiria Paola Marcela	05/03/2024	\$ 100.666.667,00	https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUD=C01.NTC.5768714&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
17	GGC-0519-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Cruz González Campo Elías	07/03/2024	\$ 49.000.000,00	https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUD=C01.NTC.5772430&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
18	GGC-0521-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	López Matta David	11/03/2024	\$ 98.933.333,00	https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUD=C01.NTC.5747294&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
19	GGC-0525-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Martínez Bailesteros Artis Andrea	06/03/2024	\$ 65.000.000,00	https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUD=C01.NTC.5774379&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
20	GGC-0528-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	García Munévar Yelson Estick	07/03/2024	\$ 90.000.000,00	https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUD=C01.NTC.5779931&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
21	GGC-0539-2024	Contratación directa / servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía	Rojas Murillo Mabelis	08/03/2024	\$ 88.800.000,00	https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUD=C01.NTC.5796311&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

PANTALLAZOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL MME QUE SU INSCRIPCIÓN FUE VERIFICADA EN EL SECOP II (ENERO A MARZO DE 2024)

ENERO DE 2024

1. GGC-0004-2024

Contrato - Información general	
Resumen	
ID del contrato en SECOP	CO1 PCCNTR.5754078
Número del Contrato	GGC-0004-2024
Versión del contrato	2
Objeto del contrato:	Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	19/01/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	☒ Sí ☐ No
Estado de contrato	Cedido
Liquidación	☐ Sí ☒ No
Obligaciones ambientales	☐ Sí ☒ No
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No
Reversión	☐ Sí ☒ No

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA  Energía Página 1 de 2 Radicado No. 3-2024-000351 Fecha: 15-01-2024 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado (). 064 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en economía y/o administración de empresas y/o administración pública y/o finanzas o afines a los NBC de estas carreras según SNIES con posgrado en la modalidad de especialización en gerencia de recursos naturales y/o proyectos de desarrollo y/o relaciones públicas o afines a los NBC de estas especializaciones según SNIES o su equivalente en experiencia profesional relacionada adicional a la mínima requerida y Experiencia profesional relacionada mínima de veintidós (22) meses relacionada con formulación y estructuración de proyectos de inversión, seguimiento a cadena presupuestal con recursos de inversión y manejo de bases de datos y herramientas ofimáticas, para la Oficina de Planeación y Gestión Internacional. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesionales en economía y/o administración de empresas y/o administración pública y/o finanzas o afines a los NBC de estas carreras según SNIES con posgrado en la modalidad de especialización en gerencia de recursos naturales y/o proyectos de desarrollo y/o relaciones públicas o afines a los NBC de estas especializaciones según SNIES o su equivalente en experiencia profesional relacionada adicional a la mínima requerida y Experiencia profesional relacionada mínima de veintidós (22) meses relacionada con formulación y estructuración de proyectos de inversión, seguimiento a cadena presupuestal con recursos de inversión y manejo de bases de datos y herramientas ofimáticas, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-000213 del 11 de enero de 2024, por parte de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con formulación, viabilización, seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los proyectos de inversión pública del sector Minas y Energía."	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA  Energía Página 2 de 2 Radicado No. 3-2024-000351 Fecha: 15-01-2024 La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, et día 15 del mes de enero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Anexos: 0 Anexos Copia a: Jeimy Patricia Pinillos Cuatras - (jpinillos@minenergia.gov.co) Elaboró: Roy Jemar García Montenegro Revisó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez, Nancy Botero Cofias Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez
---	--

2. GGC-0006-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 120.750.000 COP Número del proceso: CD-459-2024 Título: Prestar servicios profesionales de planeación y seguimiento desde el punto de vista administrativo y financiero de los procesos competencia de La Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales de planeación y seguimiento desde el punto de vista administrativo y financiero de los procesos competencia de La Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera. Tipo de proceso: Contratación directa.	
Datos del contrato Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 81101701 - Servicios de ingeniería eléctrica Lista adicional de códigos UNSPSC Lotes? ☐ Sí ☒ No	

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 1 de 3 Radicado No.: 3-2024-000224 Fecha: 12-01-2024 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado () 002 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en administración de empresas, administración Pública o carreras afines al NBC de conformidad con SNIES con título de posgrado en la modalidad de especialización en Gestión Pública o Políticas Públicas o Gerencia Pública o Gobierno Público o Gobierno y Políticas Públicas o Gerencia en Gobierno y Gestión Pública o Gobierno y Gerencia Pública o Gobierno y Gestión Pública Territoriales o Gobiernos y Asuntos Públicos o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) de conformidad con SNIES o su equivalente en profesional relacionada adicional a la experiencia mínima requerida, cuarenta (40) meses en trámites de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, análisis o desarrollo de estrategias o de políticas públicas, y/o seguimiento de actividades, y/o manejo de plataformas, y/o revisión de cuentas de cobro y/o facturas, y/o elaboración revisión, compilación o presentación de informes para la Secretaría General. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesionales en administración de empresas, administración Pública o carreras afines al NBC de conformidad con SNIES con título de posgrado en la modalidad de especialización en Gestión Pública o Políticas Públicas o Gerencia Pública o Gobierno Público o Gobierno y Políticas Públicas o Gerencia en Gobierno y Gestión Pública o Gobierno y Gerencia Pública o Gobierno y Gestión Pública Territoriales o Gobiernos y Asuntos Públicos o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) de conformidad con SNIES o su equivalente en profesional relacionada adicional a la experiencia mínima requerida, cuarenta (40) meses en trámites de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, análisis o desarrollo de estrategias o de políticas públicas, y/o seguimiento de actividades, y/o manejo de plataformas, y/o revisión de cuentas de cobro y/o facturas, y/o elaboración revisión, compilación o presentación de informes, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 3 de 3 Radicado No.: 3-2024-000224 Fecha: 12-01-2024 De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-000128 del 09 de enero de 2024, por parte de la Secretaría General se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios profesionales de planeación y seguimiento desde el punto de vista administrativo y financiero de los procesos competencia de La Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera". La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 10 del mes de enero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Copia a: Nancy Elizabeth Moreno Segura - (nemoreno@minenergia.gov.co) Elaboró: Ivonne Maritza Ruiz Hernández Revisó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez, María Ligia Cortés Osorio Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

3. GGC-0008-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 103.200.000 COP Número del proceso: CD-739-2024 Título: DIANA MARIA BALCERO GOMEZ Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales a la SAF en especial al GGA y GGDCSGD para realizar seguimiento y control en la gestión de los procesos administrativos y apoyo a la supervisión. Tipo de proceso: Contratación directa.	
Datos del contrato Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Duración del contrato: 344 (Días) Fecha de terminación del contrato: 31/01/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 93151500 - Administración pública Lista adicional de códigos UNSPSC Lotes? ☐ Sí ☒ No	

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 1 de 2 Radicado No.: 3-2024-000102 Fecha: 15-01-2024 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado (). 078 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Administración de Empresas y/o Administración Pública y/o Ingeniería Industrial y/o Economía o profesiones afines al NBC según SNIES; (ii) Título de Posgrado en la modalidad de especialización en Administración de Empresas, Administración Pública, Gerencia y Asuntos Públicos, Gestión Pública, Gerencia comercial o administrativa, Economía, Finanzas Públicas, o relacionadas, o su equivalente en experiencia profesional relacionada, veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada en temas administrativos y/o contractuales y/o temas presupuestales, para que apoye a la SAF en especial al GGA y GDCSGD para realizar seguimiento y control en la gestión de los procesos administrativos, en el desarrollo, seguimiento y/o control de los procesos y actividades relacionadas con las funciones administrativas, contractuales y presupuestales y de apoyo a la supervisión con el fin de optimizar y asegurar la calidad y oportunidad en la ejecución de Contratos supervisados por el Grupo de Gestión Administrativa minimizando así los riesgos que puedan presentarse. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Administración de Empresas y/o Administración Pública y/o Ingeniería Industrial y/o Economía o profesiones afines al NBC según SNIES; (ii) Título de Posgrado en la modalidad de especialización en Administración de Empresas, Administración Pública, Gerencia y Asuntos Públicos, Gestión Pública, Gerencia comercial o administrativa, Economía, Finanzas Públicas, o relacionadas, o su equivalente en experiencia profesional relacionada, veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada en temas administrativos y/o contractuales y/o temas presupuestales, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-000214 del 11 de enero de 2024, por parte del Grupo de Grupo de Gestión Administrativa se	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 2 de 2 Radicado No.: 3-2024-000102 Fecha: 15-01-2024 evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios profesionales a la SAF en especial al GGA y GDCSGD para realizar seguimiento y control en la gestión de los procesos administrativos y apoyo a la supervisión". La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 15 del mes de enero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Copia a: Hazelberty Carolina Pérez De La Rosa - (hperez@minenergia.gov.co) Elaboró: Adriana Cabello Ortega Vélez Revisó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez
---	---

4. GGC-0012-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Información MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 47.150.000 COP Número del proceso: CD-141-2024 Título: Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento financiero y presupuestal a los proyectos del sector minero energético. Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento financiero y presupuestal a los proyectos del sector minero energético. Tipo de proceso: Contratación directa.	
Datos del contrato Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Duración del contrato: 345 (Días) Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 93151603 - Gestión presupuestal o de inversiones públicas Lista adicional de códigos UNSPSC: Lotes? ☐ Sí ☒ No	
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 1 de 2 Radicado No.: 3-2024-000234 Fecha: 12-01-2024 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado (). 008 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Administración de Empresas, y/o Administración Pública y/o Economía y/o Contaduría Pública y/o Ingeniería Industrial o afines a los NBC de estas carreras según SNIES; sin experiencia, para la Oficina de Planeación y Gestión Internacional. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesionales en Administración de Empresas, y/o Administración Pública y/o Economía y/o Contaduría Pública y/o Ingeniería Industrial o afines a los NBC de estas carreras según SNIES; sin experiencia, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-000064 del 04 de enero de 2024, por parte de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento financiero y presupuestal a los proyectos del sector minero energético". La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 11 del mes de enero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 2 de 2 Radicado No.: 3-2024-000234 Fecha: 12-01-2024  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Copia a: Jerson Leonardo Sierra Ramírez - (jlsierra@minenergia.gov.co) Elaboró: Ivonne Maritza Ruiz Hernández Revisó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez, María Lúcia Cortés Osorio Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

5. GGC-0015-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 195.500.000 COP Número del proceso: CD-429-2023 Título: MIREYA MILENA DURAN PAEZ Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Apoyar jurídicamente actividades de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales en los procesos contractuales asociados a las nuevas tecnologías para transitar a una economía verde Tipo de proceso: Contratación directa	
Datos del contrato Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Duración del contrato: 345 (Días) Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 80121704 - Servicios legales sobre contratos Lista adicional de códigos UNSPSC: Lotes? ☐ SI ☒ No	
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 1 de 2 Radicado No.: 3-2024-000262 Fecha: 12-01-2024 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado (). 028 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en derecho o negocios internacionales o economía o administración de Empresas o finanzas o afines a los NBC de estas carreras según SNIES y título de posgrado en la modalidad de maestría en gestión pública o derecho administrativo o derecho contractual o laboral y de la seguridad social o afines a los NBC de estas especializaciones según SNIES o su equivalente en experiencia profesional; que cuente con setenta y nueve (79) meses de experiencia profesional relacionada con actividades en contratación estatal o asesoría jurídica o elaboración, revisión de documentos o análisis jurídico o procesos de contratación en fases de ejecución y cierre o evaluación de convenios o proyectar actos administrativos o emitir conceptos o proyectar resoluciones o dar respuesta a peticiones, para la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales- OARE. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesionales en derecho o negocios internacionales o economía o administración de Empresas o finanzas o afines a los NBC de estas carreras según SNIES y título de posgrado en la modalidad de maestría en gestión pública o derecho administrativo o derecho contractual o laboral y de la seguridad social o afines a los NBC de estas especializaciones según SNIES o su equivalente en experiencia profesional; que cuente con setenta y nueve (79) meses de experiencia profesional relacionada con actividades en contratación estatal o asesoría jurídica o elaboración, revisión de documentos o análisis jurídico o procesos de contratación en fases de ejecución y cierre o evaluación de convenios o proyectar actos administrativos o emitir conceptos o proyectar resoluciones o dar respuesta a peticiones, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-000118 del 9 de enero de 2024, por parte del Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales - OARE se evidencia que el objeto del contrato es: "Apoyar jurídicamente actividades"	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 2 de 2 Radicado No.: 3-2024-000262 Fecha: 12-01-2024 de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales en los procesos contractuales asociados a las nuevas tecnologías para transitar a una economía verde". La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 11 del mes de enero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Copia a: Lina María Montenegro Sabogal - (lmmontenegro@minenergia.gov.co) Elaboró: Mónica Catalina Ortega Viquez Revisó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

6. GGC-0017-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 158.700.000 COP Número del proceso: CD-0439-2024 Título: PRESTACION DE SERVICIOS MICROBIOLOGA Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Apoyar profesionalmente en la articulación intersectorial en el componente ambiental para el despliegue de la energía eólica costa afuera y otros energéticos Tipo de proceso: Contratación directa	
Datos del contrato Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Duración del contrato: 345 (Días) Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 80101600 - Gerencia de proyectos Lista adicional de códigos UNSPSC: Lotes? ☐ SI ☒ No	

COLOMBIA REPÚBLICA DE LA VIDA	 Energía	Página 1 de 2	 Energía	Página 2 de 2
Radicado No. 2023-00002 Fecha: 15-01-2024 Código Dependencia: 4020 Acesso Reservado 0 Publicar 0	097	Radicado No. 2023-00002 Fecha: 15-01-2024	Radicado No. 2023-00002 Fecha: 15-01-2024	actividades relacionadas con la gestión de proyectos o programas o generación de planes o construcción de documentos e instrumentos técnicos o documentos normativos en temas relacionados con fuentes de energías no convencionales o desarrollo de estudios ambientales en áreas marinas o calidad del agua marino costera o el uso del agua marino costero o relacionamiento con sectores industriales, autoridades territoriales o comunidad en general, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-000349 del 15 de enero de 2024, por parte de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, se evidencia que el objeto del contrato es: "Apoyar profesionalmente en la articulación e interacción en el componente ambiental para el despliegue de la energía eléctrica costa afuera y otros energéticos." La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, día 15 del mes de enero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento Formado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Copie a: Lina María Montenegro Salgado : lmonteneg@minenergiam.gov.co

FEBRERO DE 2024
7. GGC-0177-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: \$5.666.666 COP Número del proceso: CD-1260-2024 Título: Prestar servicios profesionales para apoyar desde el componente social la implementación de instrumentos y estrategias diferenciales de la Minería de Subsistencia (artesanal) Fase: Presentación de oferta Estatus: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales para apoyar desde el componente social la implementación de instrumentos y estrategias diferenciales de la Minería de Subsistencia (artesanal) Tipo de proceso: Contratación directa.	
Datos del contrato	
Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación:	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Dirección de ejecución del contrato:	Calle 43 No 87 - 31 CAJ Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC:	93141501 - Servicios de política social
Lista adicional de códigos UNSPSC:	
Lotes?	☐ SI ☒ No




Energía

Página 1 de 2

 Radicado No.: 3-2024-002411
 Fecha: 25-01-2024

Código Dependencia: 4020
 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

309

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales con Título Profesional en antropología y/o ciencias sociales y/o estudios generales en artes y humanidades y/o carreras afines al NBC según SNIES (ii) especialista en el manejo de herramientas etnográficas y herramientas cuantitativas de investigación y/o Especialización en Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal o afines a los NBC de estas especializaciones según SNIES o su equivalente en experiencia profesional relacionada adicional a la experiencia mínima requerida (iii) con treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada en la investigación, en temas sociales, étnicos y comunitarios, para la Dirección de Formalización Minera.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional con Título Profesional en antropología y/o ciencias sociales y/o estudios generales en artes y humanidades y/o carreras afines al NBC según SNIES (ii) especialista en el manejo de herramientas etnográficas y herramientas cuantitativas de investigación y/o Especialización en Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal o afines a los NBC de estas especializaciones según SNIES o su equivalente en experiencia profesional relacionada adicional a la experiencia mínima requerida (iii) con treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada en la investigación, en temas sociales, étnicos y comunitarios, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No 3-2024-002189 del 24 de enero de 2024, por parte de la Dirección de Formalización Minera se evidencia que el objeto del contrato es: **"Prestar servicios profesionales para apoyar desde el componente social la implementación de instrumentos y estrategias diferenciales de la Minería de Subsistencia (artesanal)".**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 25 del mes de enero de 2024, para efectos de la respectiva contratación.




Energía

Página 2 de 2

 Radicado No.: 3-2024-002411
 Fecha: 25-01-2024

Atentamente,


Sandra Milena Rodríguez Ramírez
 Subdirectora
 Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Susana Ubaldina González Romero - (sugonzalez@minenergi.gov.co)

Elaboró: Raúl Luengas Zorro
Revisó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez, Julián Felipe Aguilar Arboleda
Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

8. GGC-0178-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 116.600.000 COP Número del proceso: CD-834-2024 Título: Prestar servicios profesionales en la formulación de estrategias administrativas, técnicas y del SGC (Sistema de Gestión de Calidad) en el proceso de recursos físicos, además de las que surjan de las Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales en la formulación de estrategias administrativas, técnicas y del SGC (Sistema de Gestión de Calidad) en el proceso de recursos físicos, además de las que surjan de las necesidades de la SAF (Subdirección Administrativa y Financiera) Tipo de proceso: Contratación directa.	
Datos del contrato	
Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Duración del contrato: 333 (Días) Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 93151501 - Servicios financieros o de gestión administrativa de empresas públicas Lista adicional de códigos UNSPSC Lotes? ☐ Sí ☒ No	
 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA  Energía Página 1 de 2 Radicado No.: 3-2024-001835 Fecha: 23-01-2024 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado () 240 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar servicios profesionales en Administración de Empresas y/o Administración Pública y/o Ingeniería Industrial y/o Economía o profesiones afines al NBC según Snies; con Título de Posgrado en la modalidad de especialización en Administración de Empresas, Administración Pública, o alta Gerencia y Asuntos Públicos, Gestión Pública, Gerencia comercial o administrativa, y/o Control Interno, o relacionadas o su equivalente en experiencia profesional relacionada; Con cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada en temas de atención a las necesidades de servicio, así como a requerimientos administrativos y/o presupuestales y/o contractuales para la provisión de recursos físicos, para el Grupo de Gestión Administrativa. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Administración de Empresas y/o Administración Pública y/o Ingeniería Industrial y/o Economía o profesiones afines al NBC según Snies; con Título de Posgrado en la modalidad de especialización en Administración de Empresas, Administración Pública, o alta Gerencia y Asuntos Públicos, Gestión Pública, Gerencia comercial o administrativa, y/o Control Interno, o relacionadas o su equivalente en experiencia profesional relacionada; Con cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada en temas de atención a las necesidades de servicio, así como a requerimientos administrativos y/o presupuestales y/o contractuales para la provisión de recursos físicos, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-001634 del 22 de enero de 2024, por parte del Grupo de Gestión Administrativa se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios profesionales en la formulación de estrategias administrativas, técnicas y del SGC, en el proceso de recursos físicos, además de las que surjan de las necesidades de la SAF."	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA  Energía Página 2 de 2 Radicado No.: 3-2024-001835 Fecha: 23-01-2024 La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 22 del mes de enero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Anexos: 0 Anexos Copia a: Hazelcidy Carolina Pérez De La Rosa - (hcperez@minenergia.gov.co) Elaboró: Roy Jamer García Montenegro Revisó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez, Nancy Botero Coffies Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

9. GGC-0179-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 126.500.000 COP Número del proceso: CD-0464-2024 Título: Prestar servicios profesionales para apoyar el relacionamiento con autoridades ambientales y actores del sector minero energético para impulsar el desarrollo de proyectos estratégicos de la transición Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales para apoyar el relacionamiento con autoridades ambientales y actores del sector minero energético para impulsar el desarrollo de proyectos estratégicos de la transición energética justa. Tipo de proceso: Contratación directa.	
Datos del contrato	
Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Duración del contrato: 11 (Meses) Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 77101504 - Servicios de evaluación de impacto ambiental (eia) Lista adicional de códigos UNSPSC: Lotes? ☐ Sí ☒ No	
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 1 de 3 Radicado No.: 3-2024-002255 Fecha: 25-01-2024 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado (l) 286 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Ingeniería forestal, administración ambiental y/o biología y/o biología marina y/o ingeniería ambiental y/o ingeniería ambiental, relacionadas con su NBC; con posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Ambiental y/o Gerencia de Proyectos y/o Desarrollo Sostenible y/o Gestión Social y Ambiental o relacionados con su NBC o su equivalencia en experiencia profesional relacionada; con experiencia profesional relacionada mínima de cuarenta y seis (46) meses en actividades de articulación interinstitucional, y/o en el desarrollo de proyectos del sector minero energético, y/o elaboración o ejecución de estudios de impacto ambiental para proyectos del sector minero energético, y/o la planeación, estructuración, evaluación y/o seguimiento de los proyectos de inversión y/o la obtención de la licencia ambiental o trámites ambientales ante diferentes autoridades ambientales del País o de la región, para la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Ingeniería forestal, administración ambiental y/o biología y/o biología marina y/o ingeniería ambiental y/o ingeniería ambiental, relacionadas con su NBC; con posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Ambiental y/o Gerencia de Proyectos y/o Desarrollo Sostenible y/o Gestión Social y Ambiental o relacionados con su NBC o su equivalencia en experiencia profesional relacionada; con experiencia profesional relacionada mínima de cuarenta y seis (46) meses en actividades de articulación interinstitucional, y/o en el desarrollo de proyectos del sector minero energético, y/o elaboración o ejecución de estudios de impacto ambiental para proyectos del sector minero energético, y/o la planeación, estructuración, evaluación y/o	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 2 de 3 Radicado No.: 3-2024-002255 Fecha: 25-01-2024 seguimiento de los proyectos de inversión y/o la obtención de la licencia ambiental o trámites ambientales ante diferentes autoridades ambientales del País o de la región, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-002047 del 24 de enero de 2024, por parte la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios profesionales para apoyar el relacionamiento con autoridades ambientales y actores del sector minero energético para impulsar el desarrollo de proyectos estratégicos de la transición energética justa." La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 24 del mes de enero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Copia a: David Fernando Gálvez Moreno - (dfgavez@minenergia.gov.co)

10.GGC-0183-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 119.625.000 COP Número del proceso: CD-45-2024 Título: Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la ejecución y fortalecimiento de las actuaciones jurídicas y judiciales en el marco de las nuevas políticas relacionadas con la transformación. Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la ejecución y fortalecimiento de las actuaciones jurídicas y judiciales en el marco de las nuevas políticas relacionadas con la transformación del sector. Tipo de proceso: Contratación directa.	
Datos del contrato Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Duración del contrato: 11 (Meses) Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 90121601 - Servicios legales sobre competencia o regulaciones gubernamentales Lista adicional de códigos UNSPSC: Lotes? ☐ Si ☒ No	
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 1 de 2 Radicado No.: 3-2024-000480 Fecha: 16-01-2024 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado (). 107 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Derecho o afines a los NBC de estas carreras según SNIES. Título de postgrado en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo y/o Procesal Administrativo y/o Derecho Procesal Civil o Derecho Procesal y/o Derecho Público y/o Derecho Minero o Derecho de Minas y Petróleo y/o Derecho Comercial y/o Derecho Constitucional y/o Derecho penal, y/o Derecho Disciplinario, Derecho Tributario Derecho y Empresa y/o Derecho Bursátil, Derecho Minero-Energético y/ o Responsabilidad Contractual Civil y del Estado, Responsabilidad y Daño Resarcible o afines o especialización en ramas del derecho aplicables en el sector de minas, hidrocarburos y energía o afines a los NBC de estas especializaciones según SNIES, o su equivalente en experiencia profesional relacionada adicional a la mínima requerida, con experiencia profesional relacionada de cuarenta y tres (43) meses en asesoría jurídica o prestación de servicios profesionales jurídicos, y/o en elaboración de conceptos y/o realizando análisis jurídicos y/o realizando estudiosos investigaciones en materia de derecho y/o en políticas públicas o sobre el sector de Minas y/o Energía o hidrocarburos y/o en manejo o representación de procesos jurídicos o administrativos o defensa judicial en el sector público o en el sector privado , para la Oficina Asesora Jurídica. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesionales en Derecho o afines a los NBC de estas carreras según SNIES. Título de postgrado en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo y/o Procesal Administrativo y/o Derecho Procesal Civil o Derecho Procesal y/o Derecho Público y/o Derecho Minero o Derecho de Minas y Petróleo y/o Derecho Comercial y/o Derecho Constitucional y/o Derecho penal, y/o Derecho Disciplinario, Derecho Tributario Derecho y Empresa y/o Derecho Bursátil, Derecho Minero-Energético y/ o Responsabilidad Contractual Civil y del Estado, Responsabilidad y Daño Resarcible o afines o especialización en ramas del derecho aplicables en el sector de minas, hidrocarburos y energía o afines a los NBC de estas especializaciones según SNIES, o su equivalente en experiencia profesional relacionada adicional a la mínima requerida, con experiencia profesional relacionada de cuarenta y tres (43) meses en asesoría	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 2 de 2 Radicado No.: 3-2024-000480 Fecha: 16-01-2024 jurídica o prestación de servicios profesionales jurídicos, y/o en elaboración de conceptos y/o realizando análisis jurídicos y/o realizando estudiosos investigaciones en materia de derecho y/o en políticas públicas o sobre el sector de Minas y/o Energía o hidrocarburos y/o en manejo o representación de procesos jurídicos o administrativos o defensa judicial en el sector público o en el sector privado, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-000316 del 12 de enero de 2024, por parte de la Oficina Asesora Jurídica se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la ejecución y fortalecimiento de las actuaciones jurídicas y judiciales en el marco de las nuevas políticas relacionadas con la transformación del sector". La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 15 del mes de enero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento Firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Copia a: Nancy Edith Ramos Castiblanco - (neramos@minenergia.gov.co) Elaboró: Nadine Del Carmen Rojas Revisó: Hernán Escobar Bohórquez, Sandra Milena Rodríguez Ramírez Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

11.GGC-0188-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 133.100.000 COP Número del proceso: CD-0229-2024 Título: Prestar servicios profesionales para el apoyo de las actividades de la implementación de la ERT del sector y los diferentes planes de trabajo con entidades adscritas asociadas al subsector minería Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales para el apoyo de las actividades de la implementación de la ERT del sector y los diferentes planes de trabajo con entidades adscritas asociadas al subsector minería Tipo de proceso: Contratación directa.	
Datos del contrato	
Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 93141509 - Servicios de análisis o gestión de problemas sociales Lista adicional de códigos UNSPSC: Lotes? ☐ Sí ☒ No	

  Página 1 de 3 Radicado No.: 3-2024-003372 Fecha: 01-02-2024 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado () 452 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Sociología y/o Antropología y/o Trabajo Social y/o Psicología y/o Humanidades y/o Ciencias Políticas y/o Derecho y/o Administración de Empresas y/o Artes liberales en Ciencias Sociales y/o Estudios Generales en Ciencias Sociales o áreas afines o similares o relacionadas con su NBC; con posgrado en la modalidad de Especialización en Gerencia Social, y/o Formulación de Proyectos Sociales, y/o Desarrollo Sostenible, y/o Responsabilidad Social o áreas afines al NBC de estas especializaciones según SNIES y/o similares o su equivalencia en experiencia profesional relacionada adicional a la mínima requerida; con Experiencia profesional relacionada mínima de cincuenta y un (51) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con asistencia técnica y/o seguimiento a procesos, y/o acompañamiento territorial y/o recopilación e identificación de información, y/o implementación y/o socialización de estrategias, y/o articulación interinstitucional, y/o dinámicas territoriales, y/o manejo de comunidades, y/o relacionamiento territorial y/o diálogo social y/o formulación de proyectos, para la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Sociología y/o Antropología y/o Trabajo Social y/o Psicología y/o Humanidades y/o Ciencias Políticas y/o Derecho y/o Administración de Empresas y/o Artes liberales en Ciencias Sociales y/o Estudios Generales en Ciencias Sociales o áreas afines o similares o relacionadas con su NBC; con posgrado en la modalidad de Especialización en Gerencia Social, y/o Formulación de Proyectos Sociales, y/o Desarrollo Sostenible, y/o Responsabilidad Social o áreas afines al NBC de estas especializaciones según SNIES y/o similares o su equivalencia en experiencia profesional relacionada	  Página 2 de 3 Radicado No.: 3-2024-003372 Fecha: 01-02-2024 adicional a la mínima requerida; con Experiencia profesional relacionada mínima de cincuenta y un (51) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con asistencia técnica y/o seguimiento a procesos, y/o acompañamiento territorial y/o recopilación e identificación de información, y/o implementación y/o socialización de estrategias, y/o articulación interinstitucional, y/o dinámicas territoriales, y/o manejo de comunidades, y/o relacionamiento territorial y/o diálogo social y/o formulación de proyectos, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-003184 del 31 de enero de 2024, por parte la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios profesionales para el apoyo de las actividades de la implementación de la ERT del sector y los diferentes planes de trabajo con entidades adscritas asociadas al subsector minería." La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 1 del mes de febrero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
--	---

12.GGC-0189-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Precio estimado total: 66.000.000 COP

Número del proceso: CD 0190-2024

Título: Prestar servicios profesionales para apoyar la ejecución de los procesos de mejoramiento continuo en la entidad, de acuerdo con un diagnóstico integral en la entidad.

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Prestar servicios profesionales para apoyar la ejecución de los procesos de mejoramiento continuo en la entidad, de acuerdo con un diagnóstico integral en la entidad.

Tipo de proceso: Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 11 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 80101604 - Planificación o administración de proyectos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Sí ☒ No

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Energía

Página 1 de 2

Radicado No.: 3-2024-001414

Fecha: 19-01-2024

Código Dependencia: 4020

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

212

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en ingeniería industrial o economía o administración de empresas o administración pública o carreras afines a los NBC de estas carreras según SNIES. ii) Título de posgrado en la modalidad de especialización en gerencia de sistemas integrados de calidad y/o seguridad y salud en el trabajo y/o gerencia de procesos y/o gerencia de proyectos y/o calidad y/o afines a los NBC de estas especializaciones según SNIES o su equivalencia iii), con Experiencia profesional mínima de siete (7) meses relacionada con temas de planeación y/o sistemas integrados de gestión, y/o sistemas de gestión de calidad o de seguridad y salud en el trabajo, y/o auditorías, y/o Modelo Integrado de Planeación y Gestión o afines o su equivalencia, para la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesionales en ingeniería industrial o economía o administración de empresas o administración pública o carreras afines a los NBC de estas carreras según SNIES. ii) Título de posgrado en la modalidad de especialización en gerencia de sistemas integrados de calidad y/o seguridad y salud en el trabajo y/o gerencia de procesos y/o gerencia de proyectos y/o calidad y/o afines a los NBC de estas especializaciones según SNIES o su equivalencia iii), con Experiencia profesional mínima de siete (7) meses relacionada con temas de planeación y/o sistemas integrados de gestión, y/o sistemas de gestión de calidad o de seguridad y salud en el trabajo, y/o auditorías, y/o Modelo Integrado de Planeación y Gestión o afines o su equivalencia, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-001262 del 19 de enero de 2024, por parte de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional se evidencia que el objeto del contrato es: **"Prestar servicios profesionales para apoyar la ejecución de los procesos de mejoramiento continuo en la entidad, de acuerdo con un diagnóstico integral en la entidad"**.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Energía

Página 2 de 2

Radicado No.: 3-2024-001414

Fecha: 19-01-2024

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 19 del mes de enero de 2024, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Jerson Leonardo Sierra Ramírez - (jsierra@minenergia.gov.co)

Elaboró: Nadine Del Carmen Rojas
Revisó: Hernán Escobar Bohórquez, Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

MARZO DE 2024

13. GGC-0515-2024

Oficina de Control Interno
Página 45 de 54

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 39.000.000 COP Número del proceso: CD-1412-2024 Título: Prestar servicios de apoyo a la gestión para recopilar, analizar y consolidar información relacionada con las estrategias para facilitar el acceso a servicios financieros para proyectos de eficiencia Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios de apoyo a la gestión para recopilar, analizar y consolidar información relacionada con las estrategias para facilitar el acceso a servicios financieros para proyectos de eficiencia energética minera. Tipo de proceso: Contratación directa.	
Datos del contrato Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Duración del contrato: 10 (Meses) Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 80101804 - Planificación o administración de proyectos Lista adicional de códigos UNSPSC: Lotes? ☐ Sí ☒ No	
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 1 de 2 Radicado No.: 3-2024-006009 Fecha: 26-02-2024 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado (). LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO 750 HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios con título de tecnólogo en Gestión Industrial y/o Procesos industriales y/o control de procesos industriales y/o productividad y mejoramiento continuo y/o Química aplicada a la industria y/o Gestión ambiental territorial y/o Gestión de recursos naturales y/o Gestión Comunitaria para las organizaciones y/o formulación y gestión de proyectos sociales y/o Gestión pública territorial y/o Gestión administrativa y/o Gestión financiera carreras afines al NBC de estas según SNIES; con experiencia Profesional: mínimo nueve (9) meses de experiencia laboral, para la Dirección de Minería Empresarial. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con con título de tecnólogo en Gestión Industrial y/o Procesos industriales y/o control de procesos industriales y/o productividad y mejoramiento continuo y/o Química aplicada a la industria y/o Gestión ambiental territorial y/o Gestión de recursos naturales y/o Gestión Comunitaria para las organizaciones y/o formulación y gestión de proyectos sociales y/o Gestión pública territorial y/o Gestión administrativa y/o Gestión financiera carreras afines al NBC de estas según SNIES; con experiencia Profesional: mínimo nueve (9) meses de experiencia laboral, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-006009 del 23 de febrero de 2024, por parte de la Dirección de Minería Empresarial, se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios de	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 2 de 2 Radicado No.: 3-2024-006009 Fecha: 26-02-2024 apoyo a la gestión para recopilar, analizar y consolidar información relacionada con las estrategias para facilitar el acceso a servicios financieros para proyectos de eficiencia energética minera." La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 26 del mes de febrero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Copia a: Caroline Stella Mosquera De Lavalie - (cosmosquera@minenergia.gov.co) Elaboró: María Elfi Beltrán Aros Revisó: María Lilia Cortés Osorio Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

14. GGC-0516-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 110.000.000 COP Número del proceso: CD-1328-2024 Título: MAGDA ZOLANILLY MUNEVAR RODRIGUEZ Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales apoyando el relacionamiento social en procesos de diálogo que permitan identificar situaciones de conflictividad socio ambiental que presente mayores retos para el subsector hidrocarburos. Tipo de proceso: Contratación directa.	
Datos del contrato Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Duración del contrato: 311 (Días) Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024 11:59:00 PM (1/70-05-05) Bogotá, Lima, Guaya Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 93141509 - Servicios de análisis o gestión de problemas sociales Lista adicional de códigos UNSPSC: ☐ Sí ☒ No	
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 1 de 2 Radicado No.: 3-2024-005528 Fecha: 23-02-2024 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado (). 730 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Ingeniería Química y/o Química y/o ingeniería de petróleos y/o Ingeniería de minas y/o Ingeniería de minas y metalurgia y/o Ingeniería ambiental y/o Geología y/o Ingeniería Mecánica o relacionadas con su NBC; (ii) con posgrado en la modalidad de especialización en Gerencia de Proyectos y/o Políticas Públicas y Bienestar Social y/o gerencia de la seguridad y salud en el trabajo, y/o Regulación de Energías y/o Ingeniería Ambiental y/o Recursos Minerales y/o Responsabilidad Social Empresarial relacionadas con su NBC o su equivalencia en experiencia profesional relacionada y (iii) Experiencia profesional relacionada mínima de cuarenta y tres (43) meses en actividades relacionadas con el manejo de las dinámicas territoriales y/o análisis y/o seguimiento y evaluación de proyectos, relacionamiento con comunidades e instituciones público –privadas y/o resolución de conflictos con comunidades y/o sus relacionadas, para la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesionales en Ingeniería Química y/o Química y/o ingeniería de petróleos y/o Ingeniería de minas y/o Ingeniería de minas y metalurgia y/o Ingeniería ambiental y/o Geología y/o Ingeniería Mecánica o relacionadas con su NBC; (ii) con posgrado en la modalidad de especialización en Gerencia de Proyectos y/o Políticas Públicas y Bienestar Social y/o gerencia de la seguridad y salud en el trabajo, y/o Regulación de Energías y/o Ingeniería Ambiental y/o Recursos Minerales y/o Responsabilidad Social Empresarial relacionadas con su NBC o su equivalencia en experiencia profesional relacionada y (iii) Experiencia profesional relacionada mínima de cuarenta y tres (43) meses en actividades relacionadas con el manejo de las dinámicas territoriales y/o análisis y/o seguimiento y evaluación de proyectos, relacionamiento con comunidades e instituciones público –privadas y/o resolución de conflictos con comunidades y/o sus relacionadas, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 2 de 2 Radicado No.: 3-2024-005528 Fecha: 23-02-2024 De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-005675 del 21 de febrero de 2024, por parte de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios profesionales apoyando el relacionamiento social en procesos de diálogo que permitan identificar situaciones de conflictividad socio ambiental que presente mayores retos para el subsector hidrocarburos." La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 22 del mes de febrero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Copia a: David Fernando Gálvez Moreno - (dfgalvez@minenergia.gov.co) Elaboró: Nadine Del Carmen Rojas Revisó: Hernán Escobar Bohórquez Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

15. GGC-0517-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 160.000.000 COP Número del proceso: CD-0091-2024 Título: Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la articulación de las nuevas políticas y los instrumentos judiciales para el cumplimiento de las sentencias impactan al sector Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la articulación de las nuevas políticas y los instrumentos judiciales para el cumplimiento de las sentencias impactan al sector Tipo de proceso: Contratación directa.	
Datos del contrato	
Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Duración del contrato: 10 (Meses) Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 80121601 - Servicios legales sobre competencia o regulaciones gubernamentales Lista adicional de códigos UNSPSC Lotes? ☐ SI ☒ No	
Página 1 de 3 Radicado No.: 3-2024-005944 Fecha: 23-02-2024 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado (). 734 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Derecho o afines a los NBC de estas carreras según SNIES; con título de postgrado en la modalidad de maestría en o Derecho Administrativo o Derecho Público o Derecho Procesal o Derecho Procesal Administrativo o Derecho Procesal Civil o Derecho Constitucional o Derecho Minero o Derecho Minero-Energético o Derecho de Minas y Petróleo o Derecho Comercial o Derecho Económico Internacional o Derecho y Empresa o Derecho Bursátil, o Responsabilidad Contractual Civil y del Estado, Responsabilidad y Daño Resarcible o Relaciones Internacionales o Gestión Pública o Estudios Políticos o Ciencia Política o Derechos Humanos o Resolución de Conflictos o afines a los NBC de estas carreras según SNIES o su equivalencia de acuerdo al Decreto 1083 del 2015; con experiencia profesional relacionada de cincuenta y nueve (59) meses en asesoría jurídica, o elaboración de conceptos o realizando análisis jurídicos o estudios o investigaciones sobre temas jurídicos o sobre políticas públicas o asesoría jurídica en la formulación o seguimiento o cumplimiento de proyectos institucionales o proyectos de inversión o proyectos o fortalecimiento o gestión de proyectos o en representación de procesos jurídicos, administrativos o defensa judicial o litigio en entidades públicas y/o privadas o su equivalencia, para la Oficina Asesora Jurídica. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Derecho o afines a los NBC de estas carreras según SNIES; con título de postgrado en la modalidad de maestría en o Derecho Administrativo o Derecho Público o Derecho Procesal o Derecho Procesal Administrativo o Derecho Procesal Civil o Derecho Constitucional o Derecho Minero o Derecho Minero-Energético o Derecho de Minas y Petróleo o Derecho	Página 2 de 3 Radicado No.: 3-2024-005944 Fecha: 23-02-2024 Comercial o Derecho Económico Internacional o Derecho y Empresa o Derecho Bursátil, o Responsabilidad Contractual Civil y del Estado, Responsabilidad y Daño Resarcible o Relaciones Internacionales o Gestión Pública o Estudios Políticos o Ciencia Política o Derechos Humanos o Resolución de Conflictos o afines a los NBC de estas carreras según SNIES o su equivalencia de acuerdo al Decreto 1083 del 2015; con experiencia profesional relacionada de cincuenta y nueve (59) meses en asesoría jurídica, o elaboración de conceptos o realizando análisis jurídicos o estudios o investigaciones sobre temas jurídicos o sobre políticas públicas o asesoría jurídica en la formulación o seguimiento o cumplimiento de proyectos institucionales o proyectos de inversión o proyectos o fortalecimiento o gestión de proyectos o en representación de procesos jurídicos, administrativos o defensa judicial o litigio en entidades públicas y/o privadas o su equivalencia, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-005792 del 22 de febrero de 2024, por parte de la Oficina Asesora Jurídica, se evidencia que el objeto del contrato es: "prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la articulación de las nuevas políticas y los instrumentos judiciales para el cumplimiento de las sentencias impactan al sector." La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 23 del mes de febrero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez

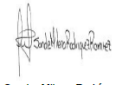
16. GGC-0518-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 100.666.667 COP Número del proceso: CD-0041-2024 Título: Prestar servicios profesionales para apoyar la consolidación de información sobre Gestión de Riesgos de Desastres en espacios de gestión del conocimiento, contribuyendo en la generación de escenarios Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales para apoyar la consolidación de información sobre Gestión de Riesgos de Desastres en espacios de gestión del conocimiento, contribuyendo en la generación de escenarios de riesgo sectorial Tipo de proceso: Contratación directa.	
Datos del contrato Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Duración del contrato: 302 (Días) Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 93141509 - Servicios de análisis o gestión de problemas sociales Lista adicional de códigos UNSPSC: Lotes? ☐ Sí ☒ No	
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 1 de 2 Radicado No.: 3-2024-006220 Fecha: 27-02-2024 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (r), Público (x), Clasificado (c). LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO 762 HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Ingeniería Química y/o, Ingeniería Industrial y/o, Ingeniería Ambiental y/o, Ingeniería de Desarrollo Ambiental y/o, Ingeniería Forestal y/o, Ingeniería del Medio Ambiente y/o, Administrador Ambiental y/o de las Ciencias Naturales o relacionadas con su NBC, con posgrado en la modalidad de especialización en gestión ambiental y/o gestión del riesgo de desastres y/o Ingeniería Química y/o, Ingeniería Industrial y/o seguridad de procesos y/o relacionadas con su NBC o su equivalencia en experiencia profesional relacionada; que cuente con experiencia profesional relacionada de mínimo treinta y siete (37) meses en temas de gestión del riesgo de desastre, estudios ambientales, seguridad de procesos, en entidades públicas o en el sector privado, para la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Ingeniería Química y/o, Ingeniería Industrial y/o, Ingeniería Ambiental y/o, Ingeniería de Desarrollo Ambiental y/o, Ingeniería Forestal y/o, Ingeniería del Medio Ambiente y/o, Administrador Ambiental y/o de las Ciencias Naturales o relacionadas con su NBC, con posgrado en la modalidad de especialización en gestión ambiental y/o gestión del riesgo de desastres y/o Ingeniería Química y/o, Ingeniería Industrial y/o seguridad de procesos y/o relacionadas con su NBC o su equivalencia en experiencia profesional relacionada; que cuente con experiencia profesional relacionada de mínimo treinta y siete (37) meses en temas de gestión del riesgo de desastre, estudios ambientales, seguridad de procesos, en entidades públicas o en el sector privado, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-006143 del 26 de febrero de 2024, por parte la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios profesionales para apoyar	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 2 de 2 Radicado No.: 3-2024-006220 Fecha: 27-02-2024 la consolidación de información sobre Gestión de Riesgos de Desastres en espacios de gestión del conocimiento, contribuyendo en la generación de escenarios de riesgo sectorial." La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 27 del mes de febrero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Copia a: Carmen Cibiel Duarte Torres - (ccduarte@minenergia.gov.co) Elaboró: Yurley Adriana Sánchez Godoy Revisó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez, María Ligia Cortés Osorio Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

17. GGC-0519-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 49.000.000 COP Número del proceso: CD-1019-2024 Título: Prestar servicios profesionales para apoyar en el análisis de la información sobre metodología tarifaria que brinde soporte a la estructuración de los lineamientos técnicos del subsector de hidrocarburos Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales para apoyar en el análisis de la información sobre metodología tarifaria que brinde soporte a la estructuración de los lineamientos técnicos del subsector de hidrocarburos Tipo de proceso: Contratación directa.	
Datos del contrato	
Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Duración del contrato: 10 (Meses) Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 80161500 - Servicios de apoyo gerencial Lista adicional de códigos UNSPSC Lotes? ☐ Sí ☒ No	
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 1 de 2 Radicado No.: 3-2024-006376 Fecha: 29-02-2024 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado (). 780 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Ingeniería de Petróleo, y/o Ingeniería Industrial, y/o Ingeniería Mecánica, y/o Ingeniería Química y/o afines al NBC de estas profesiones según el SNIES, con Experiencia profesional relacionada Mínimo de dieciocho (18) meses en seguimiento y/o análisis y/o planificación y/o estructuración de requerimientos técnicos en el sector hidrocarburos, para la Dirección de Hidrocarburos. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesionales en Ingeniería de Petróleo, y/o Ingeniería Industrial, y/o Ingeniería Mecánica, y/o Ingeniería Química y/o afines al NBC de estas profesiones según el SNIES, con Experiencia profesional relacionada Mínimo de dieciocho (18) meses en seguimiento y/o análisis y/o planificación y/o estructuración de requerimientos técnicos en el sector hidrocarburos, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-006299 del 28 de febrero de 2024, por parte de la Dirección de Hidrocarburos se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios profesionales para apoyar en el análisis de la información sobre metodología tarifaria que brinde soporte a la estructuración de los lineamientos técnicos del subsector de hidrocarburos". La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 29 del mes de febrero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 2 de 2 Radicado No.: 3-2024-006376 Fecha: 29-02-2024  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Elaboró: Nadine Del Carmen Rojas Revisó: Hernán Escobar Bohórquez Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

18. GGC-0521-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 75.730.000 COP Número del proceso: CD-0132-2024 Título: Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente en el mejoramiento del esquema normativo y los trámites relativos asuntos legislativos y la obtención de instrumentos normativos para el sector Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente en el mejoramiento del esquema normativo y los trámites relativos asuntos legislativos y la obtención de instrumentos normativos para el sector Tipo de proceso: Contratación directa.	
Datos del contrato	
Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Duración del contrato: 300 (Días) Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 80121601 - Servicios legales sobre competencia o regulaciones gubernamentales Lista adicional de códigos UNSPSC: Lotes? ☐ Sí ☒ No	
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 1 de 3 Radicado No.: 3-2024-006212 Fecha: 27-02-2024 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado (). LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO 758 HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Derecho o afines a los NBC de estas carreras según SNIES, título de posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo o Derecho Público o Derecho Procesal o Derecho Procesal Administrativo o Derecho Procesal Civil o Derecho Constitucional o Derecho Minero o Derecho Minero-Energético o Derecho de Minas y Petróleo o Derecho Comercial o Derecho Económico Internacional o Derecho y Empresa o Derecho Bursátil, o Responsabilidad Contractual Civil y del Estado, Responsabilidad y Daño Resarcible o Relaciones Internacionales o Gestión Pública o Estudios Políticos o Ciencia Política o Derechos Humanos o Resolución de Conflictos o afines a los NBC de estas carreras según SNIES o su equivalencia de acuerdo al Decreto 1083 del 2015; que cuente con veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada en asesoría jurídica, o elaboración de conceptos o realizando análisis jurídicos o estudios o investigaciones sobre temas jurídicos o sobre políticas públicas o asesoría jurídica en la formulación o seguimiento o cumplimiento de proyectos institucionales o proyectos de inversión o proyectos o fortalecimiento o gestión de proyectos o en representación de procesos jurídicos, o administrativos o defensa judicial o litigio en entidades públicas y/o privadas o su equivalencia, para la Oficina Asesora Jurídica. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Derecho o afines a los NBC de estas carreras según SNIES, título de posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo o Derecho Público o Derecho Procesal o Derecho Procesal Administrativo o Derecho Procesal Civil o Derecho Constitucional o Derecho Minero o Derecho Minero-Energético o Derecho de Minas y Petróleo o Derecho Comercial o Derecho Económico Internacional o Derecho y Empresa o Derecho Bursátil, o Responsabilidad Contractual Civil y del Estado, Responsabilidad y Daño Resarcible o Relaciones Internacionales o Gestión Pública o Estudios Políticos o Ciencia Política o Derechos Humanos o Resolución de Conflictos o afines a los NBC de estas carreras según SNIES o su equivalencia de acuerdo al	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía Página 2 de 3 Radicado No.: 3-2024-006212 Fecha: 27-02-2024 Decreto 1083 del 2015; que cuente con veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada en asesoría jurídica, o elaboración de conceptos o realizando análisis jurídicos o estudios o investigaciones sobre temas jurídicos o sobre políticas públicas o asesoría jurídica en la formulación o seguimiento o cumplimiento de proyectos institucionales o proyectos de inversión o proyectos o fortalecimiento o gestión de proyectos o en representación de procesos jurídicos, o administrativos o defensa judicial o litigio en entidades públicas y/o privadas o su equivalencia, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-006142 del 26 de febrero de 2024, por parte la Oficina Asesora Jurídica, se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente en el mejoramiento del esquema normativo y los trámites relativos asuntos legislativos y la obtención de instrumentos normativos para el sector." La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 27 del mes de febrero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

19. GGC-0525-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	
Precio estimado total: 65.000.000 COP	
Número del proceso: CD-879-1421-2024	
Título: ARLIS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS	
Fase: Presentación de oferta	
Estado: Proceso adjudicado y celebrado	
Descripción: Prestar los servicios profesionales para la elaboración, consolidación y validación de la información relacionada con la ejecución de la cadena presupuestal del Ministerio de Minas y Energía	
Tipo de proceso: Contratación directa.	
Datos del contrato	
Tipo de contrato: Prestación de servicios	
Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión	
Duración del contrato: 10 (Meses)	
Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	
Código UNSPSC: 84111701 - Servicios de tesorería	
Lista adicional de códigos UNSPSC: 84111701 - Servicios de tesorería	
Lotes? ☐ Sí ☒ No	

 Página 1 de 2 Radicado No.: 3-2024-005689 Fecha: 21-02-2024 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado (). LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO 699 HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Economía y/o Contaduría Pública y/o Administración de Empresas y/o Administración y/o Administración Financiera y/o Administración Pública y/o Finanzas y/o Negocios Internacionales o profesiones afines a los NBC de estas carreras según SNIES; con título de posgrado en modalidad de especialización en Economía y/o Administración Financiera y/o Gerencia Financiera y/o Gestión de proyectos y/o Finanzas, o afines a los NBC de estas especializaciones según SNIES o su equivalente en experiencia profesional relacionada; con dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada en gestión financiera pública y/o manejo del Sistema de Información Financiera SIIF Nación y/o revisión y gestión de pagos, para el Grupo de Tesorería. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Economía y/o Contaduría Pública y/o Administración de Empresas y/o Administración y/o Administración Financiera y/o Administración Pública y/o Finanzas y/o Negocios Internacionales o profesiones afines a los NBC de estas carreras según SNIES; con título de posgrado en modalidad de especialización en Economía y/o Administración Financiera y/o Gerencia Financiera y/o Gestión de proyectos y/o Finanzas, o afines a los NBC de estas especializaciones según SNIES o su equivalente en experiencia profesional relacionada; con dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada en gestión financiera pública y/o manejo del Sistema de Información Financiera SIIF Nación y/o revisión y gestión de pagos, se	 Página 2 de 2 Radicado No.: 3-2024-005689 Fecha: 21-02-2024 encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-005573 del 21 de febrero de 2024, por parte del Grupo de Tesorería, se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar los servicios profesionales para la elaboración, consolidación y validación de la información relacionada con la ejecución de la cadena presupuestal del ministerio de minas y energía.". La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 21 del mes de febrero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Elaboró: Ivonne Maritza Ruiz Hernández Revisó: María Lilia Cortés Osorio Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez
--	---

20. GGC-0528-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 90.000.000 COP Número del proceso: CD-492-2024 Título: Prestar servicios profesionales para la actualización de instrumentos de ordenamiento ambiental y territorial y el fortalecimiento de capacidades en prácticas ambientales con actores del sector minero Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales para la actualización de instrumentos de ordenamiento ambiental y territorial y el fortalecimiento de capacidades en prácticas ambientales con actores del sector minero energético. Tipo de proceso: Contratación directa.	
Datos del contrato	
Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Duración del contrato: 10 (Meses) Fecha de terminación del contrato: 4/03/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 77101504 - Servicios de evaluación de impacto ambiental (eia) Lista adicional de códigos UNSPSC Lotes? ☐ Sí ☒ No	

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA  Energía Página 1 de 2 Radicado No.: 3-2024-006377 Fecha: 29-02-2024 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado () 781 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Ingeniería Química y/o Química y/o Ingeniería de petróleos y/o Ingeniería de minas y/o Ingeniería de minas y metalurgia y/o Ingeniería ambiental y/o Geología y/o Ingeniería Mecánica o relacionadas con su NBC; (ii) con posgrado en la modalidad de especialización en Gerencia de Proyectos y/o Políticas Públicas y Bienestar Social y/o gerencia de la seguridad y salud en el trabajo, y/o Regulación de Energías y/o Ingeniería Ambiental y/o Recursos Minerales y/o Responsabilidad Social Empresarial relacionadas con su NBC o su equivalencia en experiencia profesional relacionada y (iii) Experiencia profesional relacionada mínima de veinticinco (25) meses en actividades vinculadas a procesos pedagógicos y/o docencia y/o gestión educativa y/o desarrollo curricular y/o sus relacionados, para la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesionales en Ingeniería Química y/o Química y/o Ingeniería de petróleos y/o Ingeniería de minas y/o Ingeniería de minas y metalurgia y/o Ingeniería ambiental y/o Geología y/o Ingeniería Mecánica o relacionadas con su NBC; (ii) con posgrado en la modalidad de especialización en Gerencia de Proyectos y/o Políticas Públicas y Bienestar Social y/o gerencia de la seguridad y salud en el trabajo, y/o Regulación de Energías y/o Ingeniería Ambiental y/o Recursos Minerales y/o Responsabilidad Social Empresarial relacionadas con su NBC o su equivalencia en experiencia profesional relacionada y (iii) Experiencia profesional relacionada mínima de veinticinco (25) meses en actividades vinculadas a procesos pedagógicos y/o docencia y/o gestión educativa y/o desarrollo curricular y/o sus relacionados, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2024-006294 del 28 de febrero de 2024, por parte de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios profesionales para la actualización de instrumentos de ordenamiento ambiental y territorial y el	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA  Energía Página 2 de 2 Radicado No.: 3-2024-006377 Fecha: 29-02-2024 fortalecimiento de capacidades en prácticas ambientales con actores del sector minero energético". La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 29 del mes de febrero de 2024, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Elaboró: Nadine Del Carmen Rojas Revisó: Hernán Escobar Bohórquez Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez
--	---

21. GGC-0539-2024

[illegible]